



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 242

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 20

celebrada el lunes, 20 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA:

Debate y votación, en su caso, de las propuestas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios a la comunicación relativa a la conclusión de la Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT), para su debate. (Número de expediente 200/000003) Página
7296

Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas para solucionar la crisis por la que atraviesa el grupo de empresas Santa Bárbara y garantizar su mantenimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG serie D, número 82, de 12-4-94. Número de expediente 161/000176) 7312
- Relativa al Plan Industrial para la Empresa Nacional Santa Bárbara. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG serie D, número 104, de 30-5-94. Número de expediente 161/000222) 7312
- Relativa al laudo arbitral aprobado para contribuir a una salida negociada a la situación de conflicto por la que atraviesa la Empresa Nacional Santa Bárbara. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOCG serie D, número 109, de 10-6-94. Número de expediente 161/000224) 7312

Se abre la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS A LA COMUNICACION RELATIVA A LA CONCLUSION DE LA RONDA URUGUAY DEL ACUERDO GENERAL SOBRE LOS ARANCELES ADUANEROS Y EL COMERCIO (GATT). (Número de expediente 200/000003.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): La vigésima sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, de acuerdo con el orden del día aprobado, comienza por el debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución presentadas por los diferentes Grupos parlamentarios a la comunicación relativa a la conclusión de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio.

Han llegado a esta Mesa propuestas que hemos considerado muy razonables y que, si SS. SS. no presentan objeción, servirían para ordenar nuestro trabajo.

La votación de las propuestas de resolución no sería ante de las seis y media. Para preparar esa votación haríamos el debate de las propuestas de resolución presentadas en el orden de mayor a menor, puesto que cada una de ellas no es más que propuesta y, por tanto, no necesariamente concurrentes. Y, si SS. SS. no tienen inconveniente, en un único turno cada Grupo haría la defensa de sus propuestas de resolución junto con la manifestación de su postura respecto de las otras propuestas. Una vez realizado ese turno, y si no hay necesidad de mayor reiteración, suspenderíamos momentáneamente la sesión para que todas las posibilidades de aproximación o de enmiendas transaccionales, o incluso de ordenación de las votaciones que tuvieran lugar posteriormente, se hiciesen en la forma más racional y eficaz.

Si no hay ningún inconveniente a esta propuesta que hemos recibido, la adoptamos para presidir nuestro trabajo. Y, en consecuencia, comenzamos por la defensa y posicionamiento que cada grupo hace de sus propuestas y de las de los restantes, concediendo la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, le ruego que posponga nuestra intervención. Si es necesario *intervendré como portavoz del Grupo Socialista*, pero pediría que lo hiciéramos en último lugar para ver si llega el portavoz, que está actuando en el Senado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Es obvio que esta Mesa no tiene inconveniente y, si los restantes grupos no lo expresan, pasaríamos entonces al Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre el señor Gámir tiene la palabra.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, el tema de los turnos puede dar lugar a un pequeño y diver-

tido comentario curioso, lo digo como pequeña anécdota de introducción y recordando también la anterior sesión, pero en este caso estamos totalmente de acuerdo en empezar.

Como me parece que se pide las dos cosas —posicionamiento y exposición—, debo señalar que, en cuanto a exposición, lo que nosotros hemos planteado es bastante simple, es lo que ya dijimos en el debate y, para no repetirlo, lo resumo con brevedad. Consideramos que, por parte del Gobierno, no se ha dado una información amplia y suficiente sobre las consecuencias de este acuerdo del GATT, que contrasta con otros grandes acuerdos de liberalización comercial y que no es comparable a otros, digamos, pequeños acuerdos del GATT, dada la importancia de esta Ronda Uruguay. Lamentamos profundamente que no haya habido esa información a los sectores durante el proceso, que no haya habido esa información «ex post» y que no haya esa información en este momento, al menos en la Comisión de Industria. Eso nos podría llevar a manifestar una postura y es que, antes de plantear nuestras propuestas de resolución, es necesario que primero se nos dé esa información o que tengamos todos los grupos esa información, para que con ellos tomemos las resoluciones de praxis, que primero hagamos el análisis y luego praxis, en un orden relativamente lógico.

Dado que no hay análisis y que algo tenemos que resolver, la primera petición de praxis es que se haga el análisis, como es lógico, y que se envíe a la Cámara ese análisis que echamos claramente en falta. Ahora bien, en todo caso, decimos que, sea cual sea el resultado de ese análisis y sin estar de acuerdo, porque a veces los análisis se equivocan y lo mejor es no hacerlos, aunque lo mejor es hacerlos; lamentando no tenerlo y comprendiendo que podríamos matizar más fino si se tuviera ese análisis, hay ciertas cosas, no diría obvias, pero que, en todo caso, encajan con el espíritu de la aprobación del acuerdo del ex GATT, que son los temas relacionados con mayor competitividad, en una palabra.

Lo que se plantea es que una mayor competitividad del modelo económico haría que sacáramos más ventajas al acuerdo del GATT y que las desventajas de ese acuerdo fueran menores. En ese sentido, lo que se plantea es una serie de medidas, entre las cuales destacan aquellas que encajan también en otras propuestas que en algunos otros momentos ha podido plantear nuestro Partido, pero pensando siempre en esta línea de competitividad sobre todo, que es la que más encaja a su vez, porque todo esto no solamente no es malo sino que será bueno, sin duda, como instrumento para potencializar los efectos positivos del GATT.

Hay una primera resolución, se puede decir de tipo general, relativa al marco de las bases del modelo con el que se incrementaría esta utilidad, y hay otras en las que nos referimos tanto al tema de las cotizaciones a la Seguridad Social, por sus efectos sobre el empleo, como hemos comentado en otras ocasiones, y ahora hablaríamos sobre la competitividad, como es el fomento de la actividad exportadora, con distintas figuras financieras y fiscales; el apoyo a la pequeña y mediana empresa; toda una serie de medi-

das de promoción exterior, de formación profesional, de I+D (dada la importancia que damos al I+D, incluso planteando el objetivo del 2 por ciento del PIB para el año 2000), de que no nos encontramos con una economía dual, en la que estemos liberalizando aquellos sectores que compiten con el exterior, para que liberalicemos y compitan más por el tema del GATT, y, sin embargo, seguimos manteniendo restricciones en los sectores interiores, servicios y otros. Para ello se plantean medidas especiales relacionadas con las restricciones de la competencia en aquellos sectores en los que no va a incrementarse la competencia por el GATT. No dualicemos nuestra economía, que va en la línea de pensamiento de que no tengamos un sector abierto cada vez más competitivo y un sector cerrado comparativamente más cerrado. Aparte de una serie de medidas concretas de política industrial en las que se insiste mucho en la importancia de hacer la política industrial contando con los sectores, como ya se hacía en la parte de exportación, pero también en las líneas generales de política industrial. Lo que nos dicen los sectores es que les importa mucho los problemas macroeconómicos y lo que manifiestan los industriales de base, de tipo de cambio, de tipo de interés, de control del déficit, etcétera, lo introducimos en la propuesta, añadiendo quizá alguna otra medida de compra estable que a los sectores les parece muy importante que realice la Administración para mayor competitividad. Ese es el cuadro.

Resumiendo, nos parece que el análisis es suficiente. Desearíamos hacer propuestas de praxis desde un análisis auténticamente realizable y mucho mejor hecho. Como no lo tenemos, pedimos que se haga, y al mismo tiempo damos por supuesto que un marco de mayor competitividad beneficiará más al GATT y, por tanto, hacemos una lista de medidas de mayor competitividad.

Si nos tenemos que posicionar respecto a las medidas de los otros Grupos, la verdad es que, como muy bien ha advertido el señor Presidente en su intervención —o se desprendía de ella—, en algún grado es un posicionamiento un poco múltiple y, como tal, comprendo que su razón para este tiempo es porque tiene multivariantes y es difícil realizarlo en este momento. La postura del Partido Socialista nos parece descriptiva de lo que es el acuerdo del GATT y quizá un tanto insuficiente en las medidas de praxis, aunque con algunas de ellas podemos estar de acuerdo.

Las medidas del Grupo Catalán nos parece que están trabajadas, sin duda. Hay una cuantificación que en algún punto podríamos comentar, a lo mejor aceptándola, pero nos tendrían que explicar más algunas cuantificaciones estrictas que realizan, porque a veces nos dan miedo los objetivos muy cuantificados. Podríamos hablar de ello, excepto algún pequeño detalle, como la introducción de Indonesia entre los mercados de países que se abren, aparte de China, India y Paquistán. Ni que decir tiene que estamos muy de acuerdo con su apoyo a las pymes, porque además recoge ideas que muchas veces ha presentado nuestro partido.

La medida de la posibilidad de opción de las empresas individuales por el IRPF o por el Impuesto sobre Sociedades plantea una serie de problemas técnicos sobre los que

sería interesante mantener una conversación para ver qué es lo que se quiere decir, porque si no podríamos llegar a un sistema proporcional del 35 por ciento para unas unidades y no para otras, tratando desigualmente a casos iguales, cosa que no creemos que sea lo que propone el Grupo Catalán; pero en cuanto que busca ayudar a las pymes, una reducción fiscal, etcétera, nos parece que podríamos engarzar con el espíritu, aunque sería interesante ver cuál es la búsqueda final de esa idea.

Hay otras medidas sobre el trasvase de la gestión del Gobierno central a los gobiernos autonómicos, respecto de las que también sería interesante conocer la posición de otros Grupos dentro de esta postura multivariable de que estamos hablando, pero en general nos parece que están bien trabajadas y plantean una serie de puntos concretos y de medidas concretas que podríamos apoyar perfectamente.

Por último, en cuanto a la postura de Izquierda Unida, hay una parte en su presentación que nos parece bien, al fin y al cabo es la misma, que el Gobierno presente en el plazo más breve posible un informe en profundidad sobre las consecuencias del GATT, en la línea de lo que hemos venido a defender. Hay otros puntos, como que en el ámbito de la Unión Europea haya un reparto equilibrado de los eventuales sacrificios desde el punto de vista territorial, sectorial, etcétera, con los que estamos de acuerdo. Quizá en alguna otra medida es lógico que pueda haber alguna diferencia ideológica, en el aspecto de la mayor importancia que, como es natural, Izquierda Unida da al sector público y a la empresa pública como instrumento, relacionado con la mayor importancia que el Partido Popular da al mercado. Esto es normal en este caso, pero se podría comentar algo respecto a esos temas.

Esta sería la primera intervención, que repito que sé que es algo nebulosa en la fijación de postura, pero es por lo que tan inteligentemente ha expresado el Presidente sobre las distintas posturas que puede haber.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: La verdad es que no es fácil posicionarse sobre las propuestas de resolución presentadas por los diferentes Grupos, porque, primero, hay una gran cantidad y, segundo, son muy diversas en su contenido y en sus finalidades. Podemos estar de acuerdo con algunas, fundamentalmente las que se refieren a aspectos metodológicos, y en general diferimos bastante, en primer lugar, de lo que se hace por parte de los demás grupos, de manera bastante coincidente, sobre una valoración global positiva del GATT, y luego las medidas que se plantean para intentar desarrollar los aspectos positivos que se consideran en este Tratado o evitar los impactos negativos que se puedan derivar del mismo.

A nosotros nos parece que hay diferencias de fondo entre esta panoplia de medidas que se plantean por alguno de los demás grupos, que yo creo que lo que hacen es incidir

en lo sustancial de la actual política económica que seguimos en nuestro país, con la cual nosotros diferimos muy en profundidad.

En todo caso, creo que no deberíamos dejar pasar una ocasión como ésta (y me refiero a la inmediata, a la de esta Comisión, sobre todo con ocasión de estos acuerdos) sin que sirviera, por una parte, para hacer un estudio en profundidad de las consecuencias que pudieran derivarse de los mismos y, por otra parte, sin que se abriera en nuestro país un debate amplio y lo más participativo posible de los agentes sociales y de los distintos estamentos de las Administraciones Públicas, comunidades autónomas, etcétera, porque nos parece que es un Tratado que va a tener consecuencias muy importantes; cada uno las puede juzgar como quiera, positiva o negativamente, pero, en todo caso, podríamos coincidir todos en que las consecuencias de un Tratado de esta naturaleza son de una trascendencia enorme.

Si en esto coincidimos, se debieran derivar estas dos propuestas iniciales que planteamos, es decir, un informe en profundidad sobre las repercusiones en un sentido o en otro y que se abriera un debate también sobre los contenidos del Tratado.

No nos parece de recibo, por ejemplo, que el Presidente Clinton haya forzado la máquina en el tiempo, estableciendo el 15 de diciembre del año pasado como fecha tope cuando, por otra parte, resulta que el propio Congreso de los Estados Unidos, a mi juicio con muy buen criterio, ahora resulta que se va a tomar 18 meses para debatir este acuerdo. Me parece que nosotros, que vamos a sufrir posiblemente repercusiones más negativas, debiéramos no ser más avaros que los congresistas norteamericanos en la discusión de un tema de esta trascendencia. A mi Grupo le gustaría hacerlo incluso con una visión global, y no desde una perspectiva estrictamente estatal o de un nacionalismo estrecho, porque yo creo que estamos en una idea global donde lo que es malo para unos termina siendo malo para todos, sobre todo si es malo para las mayorías, sean de donde sean.

En ese sentido yo no me resisto a dejar en el ambiente de esta Comisión algunos datos, continuando de alguna manera con el debate tenido en la Comisión anterior sobre los que esto puede suponer a nivel mundial, en la medida en que, a nuestro juicio, lo que va a hacer es acelerar o acentuar una tendencia enormemente negativa que se está dando entre el Norte y el Sur, entre los distintos países o entre los distintos sectores, tanto productivos como sociales.

De los últimos informes sobre desarrollo humano de las Naciones Unidas extraigo algunos datos que me parece que establecen un contexto enormemente significativo. En relación con los países desarrollados, los de la OCDE, se está produciendo con mayor nitidez lo que ya se conceptualiza con el nombre de crecimiento sin empleo. En los últimos 20 años el producto nacional bruto fue creciendo en el conjunto de la OCDE a un ritmo del 2,5 anual; sin embargo, la tasa de desempleo se triplicó, pasando del tres por ciento, como media, que tenían el conjunto de esos países a mediados de 1970, al 10 por ciento en 1992.

Ahora andamos por cifras todavía más elevadas. La deuda externa del tercer mundo se duplicó y las desigualdades entre los países ricos y pobres se ha duplicado también en las últimas décadas. Termino, además de con estas cifras tan genéricas pero, a mi entender, tan fuertes, con un dato más del informe de 1993, cuando dice: Como se señaló en el informe de 1992, a los países en desarrollo se les dio oportunidades de mercado que valen 10 veces más que las corrientes anuales de la ayuda oficial al desarrollo. A nuestro entender, estas pautas, enormemente diferenciadoras, enormemente negativas, que profundizan las terribles desigualdades que existen, con estos acuerdos que estamos ahora debatiendo, sobre los cuales intentamos presentar resoluciones, se van a acelerar. No solamente no van a atemperarse o a disminuir, sino que se van a acelerar de manera muy grave.

Creo que son datos suficientes, que podríamos complementar con otros a nivel europeo o con, quizá, algunos datos prospectivos a nivel de nuestro país; pero no lo voy a hacer en aras del tiempo y de la brevedad con que han intervenido los grupos mayoritarios. Repito, avalan, a mi entender, los dos primeros puntos de nuestra propuesta: la necesidad de un informe, con la profundidad y detalle suficiente, sobre la incidencia que puedan tener estos acuerdos y la necesidad, también, dada la trascendencia de los mismos, de la apertura de un proceso de debate político y social.

Nosotros, ciñéndonos a algunas consideraciones establecidas de manera muy genérica, insistimos en el resto de las resoluciones en lo que ya dijimos en la última Comisión, es decir, en la valoración global de estos acuerdos. A nosotros nos parece que la consideración de que la creación de un espacio libre más apto conlleva, mecánicamente, una mayoría de aspectos positivos para la creación de empleo, que todo el mundo reconoce como tema fundamental y objetivo primordial en la consideración teórica, al menos, de todos los grupos, para cualquier política económica o política industrial; la creencia de que simplemente haciendo mercados más grandes, extendiendo la libertad de mercado, tanto cuantitativa como cualitativamente, conlleva un desarrollo de la calidad de vida, de las prosperidad de los pueblos e, incluso, de la prosperidad económica en el sentido más genérico que se quiera señalar, responde, simplemente, a un prejuicio de carácter ideológico que no está avalado, desde luego, por lo que está sucediendo.

Por eso, nosotros insistimos en que, si bien puede conllevar aspectos de dinamización económica la apertura de nuevos mercados, hay una condición «sine qua non» para que esto suponga una valoración positiva, sobre todo si se tienen en cuenta los aspectos sociales que, al final, son los objetivos únicos de cualquier economía, es decir, el bienestar de los ciudadanos. Si al mismo tiempo que se abren los mercados no se establecen paralelamente poderes democráticos o, en todo caso, normativas democráticas, tanto desde el punto de vista de transferencia tecnológica cuanto desde el punto de vista social o medioambiental, repito, si esto no se hace paralelamente —y subrayo esta expresión—, nos parece que es muy de temer que sean muchas

más las consecuencias negativas que se van a derivar de estos acuerdos, tanto desde el punto de vista social cuanto, incluso, desde el punto de vista estrictamente económico.

Por tanto, en relación a este planteamiento de fondo y a estas consideraciones, establecemos nuestras tres últimas mociones, donde lo que buscamos, efectivamente, es que la apertura de mercado vaya acompañada de una serie de medidas que hagan que los diferentes sectores sociales no se sientan mucho más desprotegidos, que hagan que realmente una libertad de mercado bien entendida se pueda producir en beneficios de las pequeñas y medianas empresas, a las que todo el mundo hace referencia con el tema del empleo a nivel programático, pero, a juicio de mi Grupo, en algunos casos de forma bastante incoherente, porque, repito, si de alguna forma no se toman medidas reequilibradoras, no se toman medidas que contribuyan a deshacer el actual bloqueo de los mercados que hoy se establece por parte de los grandes monopolios u oligopolios multinacionales, me parece que lo demás son brindis al sol.

Estas son consideraciones de fondo en las que se sustentan estas propuestas genéricas por parte de mi Grupo, porque, repito, a nosotros nos parece no pertinente, muy aventurado, si no se toma en consideración lo que establecíamos al principio de un informe y un estudio en profundidad, así como un debate lo más amplio; nos parece que llegar a propuestas más concretas, más operativas, en el fondo simplemente es una excusa para que cada Grupo plantee, con ocasión del GATT y bajo la máxima aquella de «aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid», un recetario de lo que es hasta ahora su propia política económica.

Por consiguiente, en relación a las propuestas de los demás Grupos —para terminar—, parece que queda bastante de manifiesto que adoptamos una óptica analítica y valorativa bastante diferente y que nos lleva a conclusiones muy diversas de las que parece que son las de la mayoría de los Grupos.

No quiero entrar, lo reservo para la hora de la votación, con un mínimo de explicación de voto, a hacer valoraciones más específicas, porque, repito, son muchas las propuestas, son bastante variopintas y hacer una consideración general por mi parte no creo que les pudiera aclarar mucho más sobre el sentido de voto global o específico de cada una de las propuestas de mi Grupo. El sentido global lo pueden ustedes deducir por las consideraciones que he hecho y el sentido específico lo matizaré en el momento de las votaciones, con el permiso de la Presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor García Fonseca.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Estoy seguro de que a los señores Diputados que asistieron a la sesión que mantuvo esta Comisión las pasadas semanas con el señor Ministro discutiendo estas resoluciones, no les extrañará el contenido de las nuestras en base a la intervención que aquel día

tuve oportunidad de hacer ante la Comisión. Creo que las resoluciones son absolutamente coherentes con nuestra exposición de ese día.

De la misma forma que hice con la intervención, las agrupamos en resoluciones que hacen referencia a la actividad económica general que influye en el marco de competitividad de las empresas industriales y, después, unas resoluciones que hacen referencia a actividades sectoriales concretas de la actividad industrial, es decir, al sector textil, a los sectores manufactureros, al de automoción, etcétera.

La primera de las resoluciones, numerada con el 1 por nosotros, con el número 8 en el Registro del Congreso, hace referencia a los términos más generales de la política macroeconómica. En primer lugar, fija esos objetivos que deberíamos tener de internacionalización de la economía en ese 25 por ciento del producto interior bruto, en cuanto a nivel de exportaciones, que es el promedio aproximado actual de los países de la Unión Europea, y en un 1,2 por ciento del producto interior bruto las inversiones directas en el exterior, que también es la media de las economías de los países de la Unión Europea.

Por tanto, se trata de fijar unos objetivos de acción exterior hacia la internacionalización de la economía, que nos parecen razonables, con todo lo que eso significa. Es decir, no es un objetivo a cumplir a rajatabla, sino que es un desiderátum, un objetivo que, como siempre, se marca para intentar conseguirlo y acercarse el máximo posible a esos niveles de internacionalización que estimamos como imprescindibles.

En el punto segundo hacemos referencia a los temas macro —déficit público, inversión, tipo de cambio de la peseta, reformas estructurales, etcétera—, que son los que marcan la competitividad general de la economía.

En el punto tercero hacemos referencia específica a la nueva organización mundial del comercio, al papel que, a nuestro entender, debe desarrollar esa organización mundial y específicamente el de España, dentro de esa organización mundial, directamente y a través de la Unión Europea.

En la Resolución número 2, número 9 del Registro, existe toda una serie de modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades para dotar a las empresas españolas de los mismos mecanismos de competitividad desde el punto de vista fiscal o para variar aquellos que, a nuestro entender, las minimizan o las tratan discriminadamente en forma negativa respecto a las que existen en la Unión Europea, particularmente la que hace referencia a las pequeñas y medianas empresas, a la corrección de doble imposición de dividendos, a la doble imposición internacional sobre los beneficios obtenidos en el extranjero, a la aplicación de incentivos para la puesta en marcha de actividades productivas en el exterior, etcétera. Es decir, solicitamos del Gobierno que en la reforma que ya tiene prometida del proyecto de ley del Impuesto sobre Sociedades introduzca estos nuevos planteamientos fiscales en el Impuesto sobre Sociedad, que son más acordes con los planteamientos que en ese mismo impuesto, en esa misma figura fiscal, tienen

las empresas de nuestro entorno inmediato, es decir, las empresas de la Unión Europea.

En la propuesta de resolución número 3, diez del Registro, hacemos referencia a lo que ya pusimos de manifiesto en la intervención, en el sentido de que las empresas españolas soportan un porcentaje del coste de la Seguridad Social muy superior al que soportan en términos medios las empresas de la Unión Europea. Recordaré las cifras. El coste medio de la Seguridad Social soportado por las empresas europeas es un sistema restrictivo, es del promedio del 48 por ciento, mientras que en España las empresas soportan hasta el 58 por ciento del coste de la Seguridad Social. Ese es un sobrecoste que nos quita competitividad y hay que ir, en la medida de lo posible, hacia esa situación de las empresas de la competencia, que no son sólo las de la Unión Europea, pero sí fundamentalmente. Ese paso del 58 al 48 hay que hacerlo a través de un doble mecanismo: absorbiendo a través de los Presupuestos Generales lo que pueda serlo, teniendo en cuenta el gravísimo problema de déficit público que hoy soportamos, pero, si ello no es posible, visto ese déficit público, sustituyendo ese gravamen directo del coste de la Seguridad Social por otros gravámenes indirectos, que sustituyan ese ingreso al Estado y que permitan —insisto—, ya desde los Presupuestos de 1995, ir rebajando ese coste que grava hoy sobre las empresas españolas en forma superior a las que gravan las del resto de la Unión Europea y que, obviamente, les resta competitividad.

En la propuesta número 4, número 11 del Registro, se presenta el problema de los costes energéticos y particularmente de los costes de la energía eléctrica, que, como ya hemos venido solicitando tradicionalmente, y tal como reconocíamos en el debate del último año, ya este año se han tomado las medidas para que eso ocurra. El coste energético por primera vez en los últimos años no ha crecido por encima del coste de la inflación, lo ha hecho por debajo. Que el Gobierno adquiriera el compromiso de que ese esfuerzo lo seguirá haciendo en los próximos años y siga manteniendo por debajo de 2,5 puntos de la inflación el crecimiento de los costes energéticos, obviamente, salvo el caso en el que se produzca un movimiento al alza hoy no previsto en los precios internacionales de los productos energéticos básicos.

En la propuesta número 12 hacemos referencia, y saludamos con satisfacción la iniciativa *pyme* de desarrollo industrial 94-99 editada por el Ministerio de Industria y Energía y aprobada por el Gobierno, y a raíz de los contenidos de esa iniciativa solicitamos una serie de modificaciones que fundamentalmente tratan de una mejor coordinación con las comunidades autónomas que son competentes en la materia para la realización concreta de los programas contenidos en esa iniciativa *pyme* de desarrollo industrial. Este es el objetivo fundamental de esta resolución número 12, que incluye también una petición de que dentro de los programas *pyme* que se contemplan en esa iniciativa de desarrollo industrial, que son programas 94-99, se concreten los recursos económicos específicos de cada uno de los programas, de los grandes programas que incluye esa iniciativa. Creo que sería una gran cosa que la in-

dustria pudiera saber qué idea de reparto de recursos, que en definitiva quiere decir de prioridades entre los programas incluidos en la iniciativa *pyme*, tiene el propio Gobierno, redactor de esa iniciativa ya desde el principio de la configuración de ese programa.

En la propuesta de resolución número 13 solicitamos del Gobierno que informe a la Comisión del impacto que sobre las ayudas públicas al sector público industrial español pueden tener la restricción de ayudas que contienen los acuerdos de la Ronda Uruguay y del GATT y que nos informe antes del 31 de octubre. Este es uno de los aspectos que creemos poco valorados hasta ahora o, por lo menos, nuestro Grupo parlamentario desearía mayor información. Es por ello por lo que la solicitamos a través de esta propuesta de resolución número 13.

Con estas propuestas acabamos las que son de orden genérico y entramos en las de orden más concreto y que hacen referencia a sectores específicos.

La número 14 se refiere al sector textil y en ella solicitamos un incremento del presupuesto de ayudas destinadas al plan sectorial de promoción exterior del textil confección-hogar; una modificación del plan de competitividad del sector, en el marco del Plan RETEX europeo. Hace referencia esto a lo que ya mencioné en mi intervención ante el señor Ministro en el sentido de que otros países europeos dentro del Plan RETEX permiten, con su normativa interior, unas ayudas que no están autorizadas en la normativa de desarrollo del Plan RETEX que ha realizado el Gobierno español. Por tanto, industrias textiles españolas no tienen derecho al mismo tipo de ayudas que industrias textiles, por ejemplo, portuguesas tienen en el marco del mismo Plan RETEX europeo. No se trata, por tanto, de una limitación por parte de la Comisión europea, sino de una limitación impuesta por el propio Gobierno, creemos que equivocadamente, y se trataría de que se igualaran en esa normativa española las posibilidades de las empresas, los mismos conceptos subvencionables a través del Plan RETEX para la industria textil española que la que tienen otras industrias textiles del contexto europeo. A eso va dirigido, fundamentalmente, todo lo contenido en la letra b) de la propuesta número 14. Igual que el de la c) y el de la d).

La letra d) hace referencia a las ayudas al sector textil que a través de la Unión Europea va a recibir Portugal y cómo se debe vigilar que no sea para aumentar la capacidad de producción que está directamente prohibida por las ayudas europeas y, por tanto, que hay que estar vigilantes de que no sea ése el objetivo último para el que se utilicen.

La propuesta número 15 hace referencia a todos los sectores manufactureros en general y a la consideración de que los muestrarios en esos sectores —el textil, la joyería, la bisutería, los juguetes, etcétera, el diseño y la fabricación de muestrarios— puedan tener ayudas a la exportación como actividades subvencionables. Es decir que el diseño y la fabricación de muestrarios sean considerados actividades subvencionables, lo mismo que el diseño como la confección de muestrarios puedan considerarse como inversión en innovación a los efectos de la aplicación de los incentivos fiscales vigentes para las inversiones en in-

vestigación y desarrollo que hasta hoy en estos sectores no son consideradas y es difícil saber qué puede ser considerado como inversión en investigación y desarrollo en sectores tan manufactureros concretos como éstos, en el juguete, en la bisutería, en la joyería qué es investigación y desarrollo, si no lo es la creación precisamente de un muestrario o la investigación en materia de diseño. Por eso, como, según nuestra información, existe una orden ministerial que no lo hace posible, se trataría de tomar las medidas oportunas para que el diseño y la creación de muestrarios sí sean considerados como investigación y desarrollo en esos sectores específicos en los que el diseño y el muestrario son instrumentos inevitables, inexcusables en su acción comercial y creativa.

En la propuesta número 16 hacemos referencia al sector de la automoción y en cómo no sólo la Administración pública, no sólo el Gobierno español, sino en general todos los gobiernos europeos deben estimar que el sector de la automoción es extraordinariamente importante en el conjunto de la Unión Europea a causa de la importancia que tiene, por su participación directa a indirecta, en la producción y en el empleo. Por tanto, la Unión Europea en su conjunto debe procurar la competitividad de ese sector y hacer compatibles determinadas acciones de ayuda a esos sectores con los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT. Una de las cosas que cabe recordar es que no se han variado fundamentalmente los aspectos arancelarios, precisamente para proteger ese sector productivo. Por tanto, coherentes con esa actuación general ante el sector de la automoción, que obviamente incluye la industria auxiliar, solicitamos que las Administraciones hagan lo posible por contribuir a reforzar esa capacidad de competitividad de este sector. Con esto concluyo la defensa de las proposiciones presentadas por nuestro Grupo Parlamentario.

Respecto al resto de los grupos, si se estima conveniente por parte de todos, creo que podría tener más sentido manifestar la postura de nuestro Grupo después de esa ronda que podamos tener de discusión entre nosotros de las propuestas transaccionales. Sí querría ya posicionarme respecto a las dos propuestas que la Mesa ha considerado como enmiendas de totalidad: una del Grupo Popular y otra del Grupo de Izquierda Unida, en el sentido de que nuestro Grupo no las va a apoyar y quisiera explicar el porqué. No es porque pensemos que con esta discusión que hemos llevado a cabo en las comisiones —en la Comisión de Industria, en la Comisión de Agricultura o mañana en la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio— ya hemos dado por finalizados todos los debates que la Cámara deba hacer sobre las consecuencias de la Ronda Uruguay del GATT, sino porque pensamos que con la información que hemos tenido a disposición se ha producido ya una discusión suficientemente enriquecedora, como lo prueba el contenido de las propuestas de resolución de los distintos grupos. En el futuro habrá que tener nuevas discusiones, pero ello no empece para que la información hasta hoy recibida y los debates hasta ahora realizados hayan sido suficientemente positivos, de manera que no creo que merezcan una enmienda de totalidad o el apoyo a una de estas enmiendas, como es el caso de los Grupos Popular y de Iz-

quierda Unida, y, por tanto, en esas propuestas de resolución no tendrán el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Quiero empezar por el tema de la información. Nosotros pensamos que el debate sobre los acuerdos del GATT puede ser todo lo amplio que los distintos grupos parlamentarios quieran, pero no se puede decir que no haya habido un amplio debate. Se comenzó con un debate en Pleno y el Gobierno se comprometió a mandar informes a tres comisiones de este parlamento, informes que se han mandado. A la Comisión de Industria se mandó un informe, primero breve y luego ampliado; hubo un debate amplio con el Ministerio de Industria en la última sesión y lo va a haber con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y con el de Comercio y Turismo. Creo que nunca hemos estado cerrados a que los debates se amplíen todo lo que se quiera, y mi Grupo quiere manifestar su desacuerdo con esa idea de que se está hurtando el debate; creo que es todo lo contrario: ha habido un debate en pleno, tres en Comisión, propuestas de resolución. Si SS. SS. creen que es necesario mayor debate, lo seguirá habiendo, seguirá habiendo el debate que se plantee en el futuro, pero no estamos de acuerdo con el planteamiento que se ha plasmado en dos propuestas de resolución. Las propuestas de resolución que ha formulado nuestro Grupo son propuestas de resolución de apoyo a los acuerdos del GATT de la creación de la nueva Organización Mundial de Comercio como un organismo que gestionará los compromisos comerciales adquiridos con el apoyo al nuevo código «antidumping», con la aprobación de las cláusulas de salvaguardia, justamente para proteger las situaciones que necesiten de un período transitorio o el acuerdo al carácter horizontal respecto de las subvenciones y medidas compensatorias, es decir, nosotros estamos de acuerdo, nos parece positivo el acuerdo del GATT dentro de una línea de internacionalización de nuestra economía acorde con nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea y en una búsqueda cada vez mayor de la competitividad como objetivo económico global.

Nos preocupa la afección al sector textil. Por eso hacemos una propuesta de resolución en la cual señalamos que este sector tiene que adaptarse, que tiene un período de adaptación y que en ese período de adaptación tiene que hacer un esfuerzo, que además debe estar apoyado, en la medida de lo posible, por el sector público; saludamos que se hable de temas medioambientales, y establecemos también una cierta preocupación respecto del «dumping» social que se ha puesto de manifiesto en los debates del GATT y que nos parece importante que, al mismo tiempo que se liberaliza el comercio, se exija que los derechos sociales se garanticen en los países que participen en este tipo de acuerdos. Ese es el contenido de nuestras propuestas de resolución, que son muy genéricas.

Hemos visto que otros grupos han introducido propuestas de resolución de un amplio espectro, que no solamente

se refieren al Ministerio de Industria, sino también a otros ministerios, como las que plantea el Grupo de Convergència i Unió. Nuestro Grupo muestra un acuerdo bastante global en el sentido de que, efectivamente, las propuestas que hace el Grupo de Convergència i Unió están en la línea del espíritu con que se aprobaron los últimos Presupuestos Generales del Estado y también están en la línea, por tanto, del espíritu con que se va a abordar la aprobación de los próximos presupuestos, en la idea de buscar el máximo nivel de competitividad para una industria, para un sector productivo que cada vez va a funcionar en una economía más abierta, y los Acuerdos del GATT así lo señalan, y, por tanto, hay que establecer las medidas para que esa apertura, esa internacionalización de nuestra economía se haga en las condiciones óptimas para que aumente el nivel de comercio.

Nosotros vamos a plantear algunas enmiendas transaccionales, que voy a entregar a continuación a los grupos. En estas enmiendas transaccionales, como digo, con Convergència i Unió hay una coincidencia en las líneas generales, pero a veces en algunas de ellas se modifican compromisos cuantitativos que son difíciles de plasmar en estos momentos desde nuestro punto de vista. En algún otro caso, incluso hay que tener en cuenta que muchas de estas propuestas fueron debatidas y fueron objeto de resoluciones como consecuencia del debate del estado de la Nación; algunas de esas propuestas y de esas resoluciones conviene que se mantengan en sus contenidos específicos, y hacemos alguna propuesta que es coherente con las propuestas y con los acuerdos entonces alcanzados, y no sé si entrar en la descripción de cada una de las propuestas de resolución que voy a entregar a los distintos grupos.

Repito: las enmiendas transaccionales que se hacen a las propuestas de Convergència i Unió son enmiendas que modifican, estando de acuerdo con el espíritu que se plantea, algunas de las mismas, matizándolas en sus contenidos.

Respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, en esas propuestas hay algunas en las que no hay una discrepancia de fondo, otras en que sí; lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular plantea sus posiciones de política económica discrepantes con las del Gobierno —nos parece lógico—, y, por tanto, hay una discrepancia de fondo o global, aunque en algunas de las propuestas podríamos estar de acuerdo. Pero las adjetivaciones de las mismas muchas veces impiden el que nos planteemos un voto a favor y vamos a presentar nuestras enmiendas transaccionales en el tema que nos parece que puede haber un mayor acercamiento, que es en el relacionado con la investigación y desarrollo. Ellos hacen un planteamiento en la propuesta número 23, calificada en la Cámara como número 23, respecto a investigación y desarrollo, y a la necesidad de que los apoyos a esta investigación y desarrollo cada vez acerquen más al sector investigador y al sector productivo. Eso nos parece positivo, y, por tanto, vamos a presentar una transacción en ese sentido, tanto en la propuesta número 23 como en la propuesta número 25.

Respecto a la propuesta del Grupo de Izquierda Unida, ya he señalado que, efectivamente, se ha considerado una enmienda de totalidad. Hay, por tanto, una discrepancia de fondo respecto al tema de la información y nos da la impresión de que se aborda en su redacción un criterio de desconfianza con los acuerdos, criterio que nuestro Grupo no comparte.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Dávila Sánchez): Si, de acuerdo con lo que dijimos inicialmente, ahora procediésemos a suspender momentáneamente la sesión, a efectos de que todas estas ofertas de transaccionales, junto con la consideración entre los grupos de posibilidades de aproximación pudiesen conducir a un éxito, la Mesa lo desearía fervientemente y, por tanto, va a hacerlo.

Aprovecho también la ocasión para expresar que fueron escrúpulos reglamentarios, y no otra cosa, los que movieron a considerar las enmiendas números 17, del Grupo Popular, y 26 del Grupo Federal de Izquierda Unida, en la fase inicial, como de rechazo global de la comunicación, como dice el acta; sólo fue por ese escrúpulo, más fijado en la redacción que en el fondo o que en otra cosa. Por tanto, creemos que, con ocasión de esta suspensión, si todos no considerasen que la forma en que está redactada es la lógica expresión de radicalidad cuando se redacta desde la oposición, y que son escrúpulos de ambigüedad de cualquiera que lo ve desde una perspectiva institucional como deban ser los textos, si eso no es así o se pudiesen hacer algunas modificaciones puramente del texto inicial, es perfectamente factible, desde la perspectiva de la Mesa, que también se considerasen como enmiendas no necesariamente tratables como de rechazo global.

Por tanto, señorías, suspendemos la sesión durante un tiempo, que no porque sea el necesario convendría que fuese largo, para que este intento de llegar a la mayor aproximación posible sea un éxito.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, parece que ya estamos en condiciones de reanudar la sesión.

Ruego a los portavoces que en este período de tiempo hayan logrado disponer de textos transaccionales a propuestas de resolución de otros grupos, tengan la amabilidad de hacérselos conocer, precisando cuáles eran las resoluciones sobre las que el texto que se propone trata de transaccionar. También si quieren dar alguna explicación sobre ello, pueden hacerlo, para conocimiento general de la Comisión.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muy brevemente, voy a decir las enmiendas de transacción que vamos a presentar. Hemos facilitado un listado a la Mesa, pero no todas ellas van a mantenerse.

Presentamos una enmienda transaccional a la propuesta número 8 de la Cámara, que es la número 1 de *Convergència i Unió*. Yo voy a utilizar en todo momento la numeración de la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): De acuerdo, señor Sáenz. Es preferible que, para mayor facilidad de comprensión por parte de todos, utilicemos la numeración asignada por los servicios de la Comisión.

El señor **SAENZ LORENZO**: Enmienda transaccional a la propuesta número 8, de *Convergència i Unió*. Ha sido presentada a la Mesa y afecta a los puntos 1 y 3, manteniendo el punto 2 en sus propios términos.

También vamos a presentar una enmienda transaccional a la propuesta número 9, de *Convergència i Unió*, que modifica dos párrafos de la propuesta. Suprimimos un párrafo y hay ligeras modificaciones en otros dos. Está presentada también a la Mesa.

En la número 10, creo entender que no hemos llegado a un acuerdo; supongo que *Convergència* mantiene su texto y nosotros nos opondremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Sáenz Lorenzo, especifique su propuesta y luego ya veremos si es aceptada o no por los restantes grupos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Nosotros mantenemos esta enmienda transaccional si es aceptada, si no lo es, lógicamente, no.

A la número 11, en vez de la enmienda transaccional que aparece en este paquete que he enviado, la transaccional que ofreceríamos sería simplemente la supresión de «como mínimo, 2,5 puntos.» Dejaríamos el texto como está, pero eliminamos la cuantificación de la evolución de los precios de la energía. Eliminamos «como mínimo, 2,5 puntos». Todo lo demás sería igual. Esa es la transacción que ofrecemos.

La número 12 la dividimos en dos, porque pensamos que hay dos temas en esta propuesta del Grupo Catalán (*Convergència i Unió*); uno que se refiere a la iniciativa de la pequeña y mediana empresa de desarrollo industrial y otro que se refiere al Plan de medidas de apoyo a la actividad exterior. Lo que se refiere a la iniciativa Pyme está en la primera hoja y lo que se refiere al Plan de medidas de apoyo a la actividad en la siguiente, pero ambas comprenden el contenido de la propuesta 12.

A la propuesta número 13 presentamos la enmienda que hemos enviado a la Mesa, que, en vez de referirse a empresas públicas, habla de empresas en general. Los acuerdos del GATT se refieren no solamente a la empresa pública, sino a las ayudas a todo tipo de empresas. Suprimimos la referencia específica a empresas públicas.

A la propuesta número 14 presentamos una enmienda transaccional, facilitada a la Mesa; modifica los párrafos tercero y cuarto e introduce pequeños cambios en el apartado 1) y en el comienzo del b).

A la propuesta número 15 mantenemos esa transacción, que posiblemente no sea aceptada.

En la número 16 simplemente quitamos «capacidad de producción», porque pensamos que los apoyos nunca deben ir a ese concepto, y respetamos el resto del texto.

Por tanto, mantenemos la transaccional que hemos presentado y las propuestas transaccionales a las del Grupo Popular, que posiblemente no sean aceptadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): ¿A qué enmiendas se refiere concretamente?

El señor **SAENZ LORENZO**: A las números 23 y 25.

Hay una modificación pequeña en la segunda enmienda que presentamos a la propuesta número 9. En vez de decir «sustituir el párrafo sexto por el siguiente», habría que decir «sustituir el párrafo séptimo por el siguiente». Es el último párrafo el que hay que sustituir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), tiene la palabra el señor Molins, para expresar la aceptación o rechazo de estos textos transaccionales ofertados por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MOLINS I AMAT**: Aceptamos los textos transaccionales a las propuestas números 8 y 9.

Como avanzaba el ponente socialista, no aceptamos el texto transaccional a la propuesta número 10. Si entiendo bien los mecanismos de funcionamiento, quiere decir que será votada con el contenido de nuestra propuesta.

Aceptamos la transacción a la propuesta número 11. La propuesta que se someterá a votación diría: «La Comisión de Industria, Energía... insta al Gobierno a contener, en los próximos tres años, los precios de la energía que consumen las actividades industriales, de manera que, en el caso de la energía eléctrica, el incremento anual de precios evolucione por debajo de la inflación anual» —habría que suprimir: «como mínimo, 2,5 puntos»—, «siempre que no se produzcan modificaciones significativas», etcétera. En esos términos aceptamos la transacción.

Aceptamos la transacción a la propuesta número 12, que incluye subdividir la propuesta en dos; una, que contempla los aspectos referentes a la iniciativa primera de desarrollo industrial, y otra que, con toda razón lo decía el ponente socialista, hace referencia al Plan de Medidas de Apoyo a la Actividad Exterior; sería la contemplada en la página 2 de la enmienda socialista. Aceptamos tanto una como otra.

Aceptamos la transaccional a la propuesta número 13. Aceptamos también la enmienda transaccional a la propuesta número 14. Creo que aquí había una pequeña variación, señor Sáenz Lorenzo, que es que, en la primera, la de modificación del apartado a), se sustituya la palabra «intensificar» por «incrementar». ¿Es así, señor Sáenz Lorenzo? (**Asentimiento.**) Por tanto, en la enmienda transaccional del Grupo Socialista en el apartado a), la palabra «intensificar» debería ser sustituida por «incrementar las ayudas destinadas al Plan Sectorial de Promoción Exterior». En esos términos aceptaríamos la transacción.

Siento mucho no poder aceptar la transacción ofrecida a la propuesta número 15.

Se acepta la enmienda transaccional a la propuesta número 16.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gamir tiene la palabra para expresar su aceptación o rechazo de las propuestas de transacción realizadas por el Grupo Socialista.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, ¿este turno es también para pedir votaciones separadas o simplemente de aceptación o rechazo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Gamir, lo haremos posteriormente. Una vez que tengamos conocimiento de las enmiendas que quedan vivas, de los textos que vamos a votar, ordenaremos los requerimientos de votaciones separadas que cada Grupo estime oportuno.

El señor **GAMIR CASARES**: Con una mínima explicación de voto en algún caso, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Lo haremos inmediatamente antes de proceder a la votación.

El señor **GAMIR CASARES**: Centrándome, en primer lugar, en las enmiendas transaccionales analizadas, estaríamos de acuerdo con la enmienda transaccional de la propuesta número 8, tal como queda en la transacción.

Me refiero a la enmienda transaccional del Grupo Socialista a Minoría Catalana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Su Grupo añade una oferta de transacción sobre la que ya han hecho los otros dos grupos. Exprésela.

El señor **GAMIR CASARES**: En el último párrafo, donde dice: «... de países asiáticos como China, India o Pakistán», decir: «... de países asiáticos como China, India, Pakistán e Indonesia.»

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Veo que los dos grupos aceptan esa transaccional. Por lo tanto, el texto vivo que quedará para la votación tendrá esa adición que expresa S. S. en este momento.

El señor **GAMIR CASARES**: En el resto, votaremos de manera diferenciada en unos y otros casos, explicando nuestro voto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Quiero entender que lo que no aceptan son las transaccionales hechas por el Grupo Socialista a dos enmiendas de su Grupo.

El señor **GAMIR CASARES**: Aceptaríamos en su caso. Por eso he preguntado al señor Presidente si podía

establecerse al mismo tiempo la petición de votación separada. En la enmienda a la propuesta de nuestro Grupo número 25, hay una enmienda de sustitución, que se supone que se refiere exclusivamente al apartado 9.2, Medidas horizontales contra medidas horizontales. Entonces, no tendríamos inconveniente en aceptar la enmienda de sustitución. Pero si la enmienda de sustitución implica eliminar toda la propuesta, nos sería imposible aceptarla, como es lógico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Que el Grupo Socialista exprese si esa sustitución es sólo al párrafo o es a la totalidad de la resolución número 25 del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SAENZ LORENZO**: La propuesta, tal y como está expresada, es de sustitución. Nosotros no tenemos inconveniente en cómo se vote. Es un tema reglamentario, que nosotros dejamos a la Mesa. No tenemos problema, si no hay problema reglamentario.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, si se votara párrafo a párrafo, sabemos que en los otros párrafos va a votar en contra el Grupo Socialista, pero en uno de los párrafos podríamos encontrar un punto de concordancia. Dentro de una flexibilidad de interpretación, se podría encontrar ese punto de concordancia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Gamir, la Mesa estima que siempre es posible pedir votación separada de los párrafos, incluso del propio Grupo que presenta la resolución y que puede hacerlo tácticamente, si cree que con ello mejora las probabilidades de que una parte de su resolución tenga más éxito que otras. En cambio, parece que reglamentariamente no es posible evitar que, si la propuesta transaccional de sustitución lo es a la totalidad del texto, pueda hacerse una sustitución parcial, si no se puede aceptar, no sustituye un texto al otro, lo cual no impide que luego, en el momento de la votación, incluso S. S. pueda pedir, si lo cree oportuno y conveniente, la votación separada de esos dos párrafos de su texto, que es el que sí se mantiene, al no haber podido aceptar la sustitución propuesta en transaccional por el Grupo Socialista.

Si lo cree usted así, tomaremos nota en el momento de ordenar las votaciones.

Señorías, pregunto a los portavoces de los grupos si, como, tal vez, parecería razonable, la fijación de posiciones prefieren hacerla antes de la votación o inmediatamente después. (Pausa.)

El señor **SAENZ LORENZO**: Explicación de voto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Prefieren que sea explicación de voto, según me parece deducir de la expresión de algunos de los portavoces.

En consecuencia, vamos a proceder a la votación. Ruego a SS. SS. que nos hagan saber cuáles son las agru-

paciones que creen posibles, desde sus puntos de vista, para poder ordenar la votación.

¿Qué votaciones separadas requiere cada uno de los grupos? Ruego que nos lo hagan saber.

Grupo Socialista.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, ¿vamos a votar primero las del Grupo Socialista, que son las siete primeras?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): No, vamos a votar siguiendo la numeración hecha por los servicios de la Comisión.

Lo que pasa es que su orden correlativo coincide con el de los grupos. El Grupo Socialista tiene hasta la número siete incluida.

El señor **SAENZ LORENZO**: Se pueden votar conjuntamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Respecto de las otras, ¿nos pueden indicar también la forma de votarlas?

El señor **SAENZ LORENZO**: Todas las transaccionales que hemos presentado las vamos a apoyar y sólo queremos votación separada de las dos cuyas transacciones no han sido aceptadas, que son las números 10 y 15.

Después, separadas tanto las del Grupo Popular como las de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Evidentemente.

El señor Gamir tiene la palabra.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, como el tiempo que ha habido para analizar la conjunción de las transacciones catalano-socialistas —perdón por la expresión— ha sido más breve, casi rogaría que fuéramos por partes.

En primer lugar, en cuanto a las proposiciones del Grupo Socialista, pediríamos que la número 5 se votara de manera separada y luego daríamos la explicación de voto de por qué pedimos esto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor García Fonseca, respecto de las del Grupo Socialista ¿quiere alguna votación separada?

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, señor Presidente, de la 1 a la 4.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Esas pueden ser en un bloque. ¿Y la 5, 6 y 7?

El señor **GARCIA FONSECA**: En otro bloque.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Pasamos a hacer la votación correspondiente a las propuestas

de resolución presentadas por el Grupo Socialista números 1 a 7 inclusive, haciendo la separación primero de la número 5.

Perdón, me indican los servicios de la Comisión que he olvidado la resolución hecha por la propia Mesa de que primero procediésemos a la votación de dos propuestas de resolución que, por la forma en que están redactadas, pueden ser interpretadas como de rechazo global a la comunicación del Gobierno. Esta debe ser la primera votación que deba celebrarse.

Si no hay inconveniente expresado por algún portavoz, como esas dos son la número 17 del Grupo parlamentario Popular y la 26 del Grupo parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, salvo que me pidan que las separemos, ambas dos, y por esos requerimientos formales, las votaríamos en primer lugar, para luego proceder a la votación de las restantes resoluciones.

Veo que pueden ser votadas ambas conjuntamente, por tanto así lo hacemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las resoluciones en el orden correlativo en que venimos trabajando.

De las correspondientes al Grupo Socialista, de la 1 a la 7, podemos votar en un bloque de la 1 a la 4 inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 11.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Quedan aprobadas.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, uno; abstenciones, 12.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda aprobada.

Votamos las restantes propuestas de resolución del Grupo Socialista, numeradas 6 y 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, uno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Quedan aprobadas.

Respecto del bloque siguiente que se corresponde en la numeración a las resoluciones 8 a 16 ambas incluidas, propuestas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), solicito los requerimientos de votaciones separadas, si los hubiere, a criterio de los grupos.

¿Qué solicita el Grupo Socialista?

El señor **SAENZ LORENZO**: Nosotros pedimos votación separada de las resoluciones 10 y 15. A todas las de-

más resoluciones hemos presentado transacción que ha sido aceptada; por lo tanto, se votarán globalmente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): ¿Grupo parlamentario Popular?

El señor **GAMIR CASARES**: Como siempre, estamos de acuerdo con la propuesta del Grupo parlamentario Socialista. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): ¿Qué solicita el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Molíns?

El señor **MOLINS I AMAT**: También estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): ¿Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor García Fonseca?

El señor **GARCIA FONSECA**: Mi grupo solicita votación separada de las resoluciones 8.2 —si es que se pueden votar separadamente los subpuntos—, 9, 10 y 11 en un bloque. En otro bloque las resoluciones 8.1 y 8.3, las 12, 13, 14 y 16. La propuesta número 15 ya se ha pedido ser votado separadamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, por un lado y salvo que me corrijan SS. SS., podemos formar un bloque constituido por los párrafos 8.1 y 8.3, las propuestas de resolución números 12, 13, 14 y 16, todas ellas con los textos que han sido objeto de transaccional; por tanto, los textos reflejados en las anteriores exposiciones de los grupos. Este paquete de resoluciones veo que no suscita dificultades para ser votado conjuntamente y, por tanto, procedemos a ello.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Han sido aprobadas por unanimidad el conjunto de los párrafos 8.1 y 8.3, las resoluciones números 12, 13, 14 y 16, con los textos resultantes de las transaccionales.

Hay otro bloque formado por el punto 8.2 y las propuestas de resolución números 9 y 11. Si no suscita dificultades dicho bloque procedemos a su votación. (El señor Gamir Casares pide la palabra.)

Señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES**: ¿En qué texto estamos votando la resolución número 9, en el original?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Siempre votamos los textos resultantes de la transacción. Sugería que procediésemos a votar las resoluciones 9 y 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, uno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda aprobado el grupo formado por el párrafo 8.2 y las resoluciones 9 y 11, con los textos resultantes de las transaccionales.

Por último, votamos conjuntamente el grupo formado por las propuestas de resolución números 10 y 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El Grupo formado por las propuestas de resolución números 10 y 15 queda rechazado.

Hemos terminado el grupo de propuestas de resolución presentadas por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pasamos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo parlamentario Popular, que corresponden a los números 17 a 25, ambos incluidos. ¿Quieren los grupos indicar alguna petición de separación para la votación respecto de este conjunto de propuestas?

Señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Creo que la propuesta número 17 ya está votada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Sí; me corrijo entonces, este conjunto de propuestas empieza en la 18.

El señor **GAMIR CASARES**: Nosotros pedimos que, dentro de la 19, el párrafo uno sea votado de forma separada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): ¿Algún otro grupo desea pedir votaciones separadas?

En nombre de Izquierda Unida, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Mi grupo quiere que se vote la propuesta 19.1, la misma a que se refiere el Grupo Popular, y la 24.2 en un bloque; otro bloque sería formado por las 18, 19.2, 21.3 y 21.4, y otro bloque sería el formado por las restantes: 20, 21.1, 21.2, 21.5, 22 y 23.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: La petición de nuestro grupo me temo que va a ser incompatible con la del señor García Fonseca.

Nuestro grupo quisiera hacer tres bloques: uno, con las propuestas de resolución 21 y 22; otro, formado por las 18, 19.2, 23, 24.2 y 25, puntos, 2, 3 y 4, y otro con las restantes, que son las 19.1, 20, 24.1 y 25.1

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Nosotros solicitamos votación separada de la 25.2.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Permitan SS. SS. a la Mesa un momento de reflexión, a ver cómo logramos cuadrar el puzzle. **(Pausa.)**

Señorías, me temo que, en contra de lo que pudiera parecer, lo más rápido es ir una a una, y teniendo en cuenta los párrafos que se han pedido que se voten separadamente.

Empezamos por la propuesta de resolución número 18, respecto a la que no parece haber ninguna petición de separación. Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazada. De la propuesta de resolución número 19 votamos, en primer lugar, el párrafo uno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazado.

Votamos el párrafo segundo, que es lo que resta del texto de la propuesta de resolución número 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazado.

Propuesta de resolución número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazada.

Párrafos uno y dos de la propuesta de resolución número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Quedan rechazados.

Párrafos tres y cuatro de la propuesta de resolución número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Quedan rechazados.

De la propuesta de resolución número 21 resta el párrafo cinco, que pasamos a votar a continuación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazado.

Propuesta de resolución número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazada.

Propuesta de resolución número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazada.

Ponemos a votación el párrafo uno de la resolución número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazado.

Ponemos a votación el párrafo dos de la propuesta de resolución número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazado.

Señor García Fonseca, tengo la duda de si el párrafo 2 de la propuesta número 25 fue pedido por S. S. separado del 3 y del 4.

El señor **GARCIA FONSECA**: Yo había pedido del 1 al 3 y el 25.4 separado.

El señor **SAENZ LORENZO**: El párrafo dos lo habíamos pedido nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor García Fonseca y señor Sáenz Lorenzo.

Veamos si he entendido correctamente. Votamos, en primer lugar, el párrafo uno de la propuesta de resolución número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazado. **(El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.)** Señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, para la 9.2, que supongo se va a proceder a la votación ahora, nosotros quisiéramos presentar una enmienda «in voce» al Grupo Popular, que consistiría en suprimir una frase. Entonces, en el punto 9.2 había que sustituir prácticamente la línea segunda, que quedaría del siguiente modo: Medidas horizontales destinadas a incrementar la participación de los sectores; es decir, suprimiríamos «a reducir la burocratización, el dirigismo y la discrecionalidad y». Quitando eso, lo demás, lo dejamos igual. Si acepta esta enmienda «in voce» nosotros votaríamos a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Gamir, ¿quiere S. S. expresar si acepta o rechaza?

El señor **GAMIR CASARES**: Realmente, nosotros creemos que es bueno reducir la burocratización, el dirigismo y la discrecionalidad, sería muy bueno; pero si la eliminación de esa expresión, que nos parecía positiva y subjetiva, permite que haya más apoyos, podríamos eliminar en esta ocasión esa frase.

El señor **SAENZ LORENZO**: Es que nosotros pensamos que no existe la burocratización, el dirigismo ni la discrecionalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Al margen de esas opiniones, creo entender que S. S., en nombre de su grupo, acepta que el nuevo texto, sometido a votación a continuación, suprima las expresiones reducir la burocratización, el dirigismo y la discrecionalidad, y continúe el texto en la forma que está redactado y que pasaríamos a votar. **(Asentimiento.)**

Entonces, señorías, ponemos a votación el texto, con esta enmienda «in voce», que acabamos de escuchar y es aceptada por el Grupo proponente, de la propuesta de resolución número 25, párrafo dos, con este nuevo texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, el párrafo 2, en su nueva redacción de la propuesta de resolución número 25 ha suscitado la unanimidad. **(Rumores.)**

Perdón, el exceso de optimismo de la Presidencia le llevaba a olvidar la existencia de una abstención, que no permite llegar a esa unanimidad.

Nos quedan los párrafos 3 y 4 de la resolución número 25.

El señor **GARCIA FONSECA**: Mi grupo había pedido votación del punto 4.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Perdón, ha habido entonces por mi parte un error de interpretación.

Separamos entonces la votación y votamos en primer lugar el párrafo tercero de la propuesta de resolución número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazado.

Queda el último párrafo, el número 4, de la propuesta de resolución número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Queda rechazado.

Señorías, creo que hemos llegado al final de las votaciones y procede, por tanto, que se haga la explicación de voto.

El señor **GAMIR CASARES**: Queda la número 26.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): La número 26 había sido votada inicialmente, señor Gamir, junto con la número 19, de su grupo.

Por tanto, ahora nos queda únicamente la solicitud que han expresado los grupos de explicación de voto.

El señor **GAMIR CASARES**: Pido la palabra para una cuestión previa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Tiene la palabra, señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, abusando de su amabilidad, dado que hemos tenido que leer con gran rapidez las enmiendas transaccionales del Grupo Socialista a las propuestas del Grupo Catalán, algún preámbulo no lo hemos leído en su integridad. Me refiero a la enmienda transaccional a la propuesta número 12, que hemos visto el texto y estado de acuerdo, pero ahora veo que hay un preámbulo al texto que hemos votado a favor, pero quizás por la rapidez, que dos grupos han tenido amplio tiempo para hablar entre ellos de sus enmiendas y nosotros nos hemos incorporado al final, no hemos podido estudiar esos preámbulos.

Pido a la Presidencia alguna solución para esta situación, porque estamos en desacuerdo con el preámbulo de la enmienda transaccional a la propuesta de resolución número 12 del GATT.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Gamir, S. S. está dándome la solución. Es precisamente en la explicación de voto cuando S. S. podrá expresar lo que crea oportuno respecto a lo que ha votado su grupo.

Por tanto, ¿grupos que desean explicación de voto? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Popular, el señor Gamir tiene la palabra para explicación de voto.

El señor **GAMIR CASARES**: Nosotros estamos de acuerdo, sin duda, con la ronda Uruguay del GATT. Si nos

hemos abstenido en los números 1, 2, 3 y 4 no es por el fondo, sino por ciertas expresiones un tanto triunfalistas progubernamentales que aparecen en el mismo, en nuestra opinión no necesarias. Si esas palabras no hubieran estado dentro del texto, estaríamos de acuerdo en el fondo.

Nos parece que el punto quinto es el típico trasvase de responsabilidades. Indudablemente es importante que la industria textil intensifique sus esfuerzos de adaptación, pero nos parece básico que haya los planes que luego precisamente se van a aprobar, en los cuales, si no hay un protagonismo, sí una intensidad especial por parte del Gobierno en relación con este sector. Por tanto, no es suficiente la frase que acompaña, antes del punto 5, de que el Gobierno tomará las medidas de acompañamiento necesarias, porque es una frase global que se refiere a todos los sectores, cuando respecto al sector textil se ha reconocido que existe una situación híbrida. Si de una parte, se pide al sector que se reestructure, de otra, se ha aprobado por esta misma Comisión que haya mucha más iniciativa pública, por decirlo de alguna manera, en el apoyo al sector textil, y creemos que no debe quedar esta frase de que sea la industria la protagonista de intensificar por ella misma sus esfuerzos. Es por ello por lo que —sin negar que debe intensificar sus esfuerzos— nos hemos abstenido también en dicha propuesta.

En el resto —yendo rápidamente— nos han parecido adecuadas las enmiendas transaccionales que hemos votado a favor, y de ahí el sentido de nuestro voto. Sin embargo, nos ha parecido que los dos textos que había, uno de ellos señalando que las reducciones de las cuotas de la Seguridad Social empezaran en el año 1995 y otro que no se fijará fecha y que se dejará un poco indefinido —no digo «ad kalendas graecas», pero por lo que llevamos de tiempo así habría que decirlo— hemos preferido la postura de que sea en el año 1995 cuando empiece la reducción de las cuotas de la Seguridad Social y, si es necesario, incluso contando con el recurso del IVA para realizar esta política.

Por otra parte, nos ha parecido que la enmienda número 15 refleja temas que son ciertos. En los contactos con los sectores el diseño y la fabricación en textil, joyería, bisutería y juguetes tienen las características de esa propuesta número 15 y por eso hemos votado a favor de la misma y en contra del texto alternativo que proponía el Partido Socialista y que no incluía esas ideas.

De otro lado, son obvias las razones por las que hemos votado —creo que es innecesario señalarlas y alargaría esta exposición— a favor de nuestras propuestas al principio del debate.

Sí querría manifestar que en la enmienda transaccional a la propuesta de resolución número 12, que ha presentado el Grupo Socialista y aceptado el Grupo de Convergència i Unió, hemos estado de acuerdo con el texto pero, repito, por la situación suavemente anómala en que se ha producido una primera conversación bilateral y una trilateral posterior, nos hemos fijado más en el fondo que en los preámbulos. Indudablemente, esta declaración de la congratulación se hace con un tipo de frases que nos ha llevado a abstenernos en la primera parte de esta propuesta sobre el GATT. Nosotros creemos que hay puntos posi-

vos en este plan de pymes, y hay puntos que eran muy mejorables en un debate normal en el que nuestra postura hubiera sido de abstención o de una solicitud para que, en vez de la expresión un poco autocomplaciente de congratulación, hubiéramos cambiado el texto, y quizá hubiéramos podido votar a favor de ese preámbulo. Por tanto, quede claro que aunque figurará formalmente nuestro voto a favor de este preámbulo nuestro voto real es de abstención o en contra, dado la forma en que está específicamente redactado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Brevemente, señor Presidente, porque me encuentro con que a estas alturas de la Comisión lo dicho en mi primera intervención puede explicar suficientemente el sentido de mi voto, pero quiero añadirle algunas explicitaciones.

Quisiera subrayar que las proposiciones del Grupo Socialista, que mi grupo ha votado negativamente, podrían prestarse a producir cierta perplejidad, porque existe cierta paradoja. Efectivamente, se refieren a las proposiciones que hacen relación al sector textil, al medio ambiente o a los derechos sociales. Lo que ha extrañado a mi Grupo es precisamente la paradoja que se da no sólo en la redacción de tales mociones sino también en el fondo de las mismas porque, por una parte, respecto a estos puntos que para mi Grupo son los más sensibles, los más críticos, los más negativos, al menos potencialmente, de los acuerdos del GATT, el Grupo Socialista pasa por ellos de una forma a mi entender absolutamente acrítica, porque de la redacción literal de sus mociones se pueden deducir en relación con la Ronda del GATT aspectos positivos que hay que potenciar. En absoluto se hace referencia a insuficiencias o a aspectos negativos derivados de dichas insuficiencias. En la redacción de las mociones hay tal ambigüedad que no dicen absolutamente nada; ambigüedad tanto en lo que se refiere a la abstracción que guía su redacción como por la serie de condicionales o de subjuntivos que se emplean que despojan de cualquier valor propositivo a estas mociones. Podría leer algunas como un ejemplo de lo que manifiesto, pero si SS. SS. las repasan sabrán sobradamente a qué me quiero referir.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, que hemos votado negativamente, voy a hacer algunas consideraciones. Aparte de que mi Grupo no está de acuerdo con la política económica de fondo que se plantea, le parece que se da una contradicción entre los instrumentos que se señalan y los objetivos que se marcan. Por una parte, el Grupo Parlamentario Catalán —y no hace más que insistir en esta cuestión de manera coherente— toma como un objetivo fundamental potenciar la economía directamente productiva y, por otra parte, la creación de empleo. Esto último me parece puramente nominalista porque, por otro lado, las medidas que se emplean —y corresponde a lo que se señala al final de la proposición número 8— se refieren a

los parámetros exigidos en el Tratado de Maastricht, y hacen referencia a dicho tratado sin la menor observación o posición ya no digo crítica, sino de matización o de suavización. Mientras que muchas voces con indudable autoridad en Europa y en las instituciones comunitarias han hecho observaciones relativamente críticas indicando que habría que completar, que habría que suavizar los parámetros establecidos en el Tratado de Maastricht, aquí parece que somos todavía más papistas que el Papa, como ha mostrado el Plan de convergencia aprobado por la mayoría de esta Cámara y como lo sigue demostrando la insistencia de manera acrítica, repito, sin ningún tipo de matiz en los mismos acuerdos que, por otra parte, me parecen difícilmente compatibles, y la práctica lo está demostrando, con una política económica que garantice fundamentalmente la creación de empleo o simplemente el desarrollo de los sectores productivos en la medida en que se resume en una política de carácter estricta y puramente monetarista que constriñe a estos sectores productivos y, por supuesto, la creación de empleo.

Para terminar quiero decir que las mociones propuestas por el Grupo Parlamentario Catalán y algunas de las presentadas por el Grupo Popular, que son parecidas, ponen al descubierto con bastante descaro —y no se me tome como una ofensa personal sino como un calificativo político— lo que subyace en el fondo de todas estas propuestas, el tipo de política económica que se plantea. En última instancia, se trata de buscar la competitividad en base a exenciones y subvenciones para las empresas, bajos salarios y malas condiciones laborales y, al mismo tiempo, se plantea la reducción del déficit y la deuda pública no sé yo mediante qué mecanismos milagrosos; algunos recurren al incremento de los impuestos indirectos. Desde luego, no es la mejor manera de hacer un sistema impositivo un poco más racional y un poco más equitativo y tendrían que implementarse mucho estas medidas impositivas indirectas para hacer frente a estos incrementos con cualquier motivo y con cualquier objetivo en relación con la búsqueda de competitividad de las empresas, fundamentalmente de las empresas privadas. Es decir, mi Grupo está absolutamente en contra de una política económica que busque la competitividad, por una parte, en base a exenciones y subvenciones y, por otra parte, a bajos salarios y malas o pésimas condiciones laborales, por razones sociales y por razones estrictamente económicas. Además, si hay alguna política, tanto en nuestro país como en otros, que ya está expresamente verificada por la experiencia es ésta, y el fracaso es rotundo en todos los sentidos.

Esta es la explicación de fondo por la cual mi Grupo ha votado rotundamente de forma negativa las propuestas que reflejan la política económica planteada por estos grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Quisiera iniciar esta explicación de voto con mi agradecimiento particularmente a dos grupos de la Cámara, al Popular y a Izquierda Unida.

Por la forma anómala —y acepto el calificativo que se le ha dado— en la que se ha producido el debate les pido disculpas y les agradezco mucho la posibilidad que nos han dado de transaccionar en un momento que no era el procesalmente indicado, por lo que se lo agradezco extraordinariamente.

Respecto al motivo que nos ha movido a votar en uno u otro sentido, en cuanto a las propuestas de resolución del Grupo Popular hemos votado que no a la número 17 porque ya ha sido conceptualizada, incluso por la Mesa como era lógico, como una enmienda de totalidad al GATT. Hemos votado que no a otras porque, a nuestro parecer, eran enmiendas de totalidad no sólo al GATT sino a la política general del Gobierno, por ejemplo, a la política general de investigación, a la política general en materia de formación, que son perfectamente mejorables, pero el contenido de las propuestas de resolución que teníamos sobre la mesa para votar no era la mejor manera de introducir esas mejoras, con un juicio global negativo, perfectamente legítimo por parte de su grupo parlamentario, pero que es conocido que no coincide con el nuestro. Nos hemos abstenido en un par de proposiciones que entendemos que no eran propias de este debate, sino de otro. Por ejemplo, mañana habrá un debate específico en la Comisión de Economía y Comercio que hace referencia a proposiciones en materia de comercio exterior. Con mucho gusto muchas de las propuestas que hoy hace el Grupo Popular podrían ser apoyadas por nuestro Grupo en esa otra Comisión, pues creemos que son de ese ámbito. Hemos votado a favor aquellas que coinciden con las que nosotros mismos hemos propuesto, que han sido numerosas.

Respecto a las resoluciones del Grupo Socialista, hemos votado a favor todas, excepción hecha de la quinta, por el mismo motivo que ha expuesto el señor Gámir cuando hablaba en nombre de su grupo parlamentario en el sentido de que cuando estamos tratando de unas resoluciones del GATT apoyadas por el Gobierno, en aquellos sectores de la economía en que el propio Gobierno reconoce que esos acuerdos del GATT son duros para una actividad económica determinada, no puede después traspasar la responsabilidad a ese sector de economía para que haga frente a esa realidad o a ese pacto que el Gobierno puede haberse visto obligado a aceptar. Creemos que en ningún caso debe traspasarse la responsabilidad a ese sector industrial que lo que necesita es apoyo; apoyo que después admiten aprobando resoluciones que le reafirman. Es decir, es más una cuestión de presentación que de concepto, creemos que tal como está presentada no podía contar con nuestro apoyo y por eso hemos votado en contra.

Respecto a las resoluciones de Izquierda Unida hemos votado en contra por entender que su criterio, perfectamente legítimo y respetable, no coincide con el nuestro en cuanto a la repercusión que los acuerdos del GATT van a tener sobre la economía general a nivel mundial y a nivel español. Nosotros los valoramos como positivos en todos sus aspectos. En aspectos globales lo que hay que hacer es intentar potenciar los efectos positivos, que los tiene, y minimizar los negativos. De esto se trataba o por lo menos éste ha sido el objetivo de nuestras resoluciones.

Y querría comentar tres cuestiones muy brevemente. En cuanto al tema de Maastricht, lo que a nuestro entender está en cuestión en este momento son los plazos en que deben cumplirse los objetivos de Maastricht que siguen absolutamente vigentes, particularmente si pensamos en la necesidad de la creación de empleo. Otra cosa son los plazos que hoy todos los países de la Unión Europea están dispuestos a renegociar. Todos sabemos que se han de renegociar los plazos de entrada en vigor de los distintos acuerdos, pero los objetivos que ha de marcarse la economía europea para ser competitiva coinciden con los acuerdos de Maastricht.

Mencionaba el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la forma en que nuestro Grupo, con un cierto descaro —me parece que utilizaba esa expresión que obviamente no tomo como un insulto, ni mucho menos; es una expresión perfectamente legítima por su parte—, utiliza la imposición indirecta. La única propuesta en la que se ha hablado en el contenido de nuestras resoluciones de la sustitución de una imposición directa por una indirecta es precisamente la que más claramente se dirige a la creación de empleo. En este momento, a nuestro entender, la forma en que el coste de las cotizaciones sociales carga sobre la empresa niega a la empresa competitividad y es proporcional, precisamente, a la creación de empleo —es decir cuanto más empleo más cargas— por encima de la media del reparto de esos mismos costes en las empresas de nuestra competencia en la Unión Europea. Por tanto, deberíamos ser capaces de entender que ésa es una medida que directamente incide de forma negativa en la competitividad de las empresas, y en concreto en la creación de empleo, y que la sustitución de fiscalidad que se propone es precisamente porque tenemos en cuenta la existencia de un déficit público extraordinariamente importante y pretendemos que esa sustitución no se haga simplemente con cargo a los presupuestos generales, sino sustituyendo esa imposición por otra que represente los mismos ingresos para el Estado de imposición indirecta, vía IVA, que la pagan no sólo los productos producidos en nuestro país sino también los productos de importación, los producidos fuera y consumidos aquí. Es decir, es un reparto que disminuye las cargas de nuestras empresas, haciéndolas más competitivas, sin disminuir los ingresos del Estado. Entendemos que es una propuesta que probablemente sea la que va con más claridad en favor de la creación de empleo. Por otra parte, nuestro Grupo no ha hecho ni una sola propuesta de exenciones fiscales más que ésta y en este sentido, por tanto, de favorecer la creación de empleo.

Y en cuanto a subvenciones, de las únicas de las que hablamos es de aquellas que ya votadas, aceptadas por la Unión Europea y pagadas entre todos los países miembros de la Unión Europea son susceptibles de ser recibidas por las empresas españolas. Estoy seguro de que el señor García Fonseca también está a favor de que esas subvenciones que existen lleguen a su destinatario final, que son también las empresas del tejido industrial español, para darles mayor competitividad.

En cualquier caso, señor Presidente, quiero insistir en mi agradecimiento por la aceptación de esos dos grupos

parlamentarios, del señor Presidente y de la Mesa de una mecánica parlamentaria que no ha sido del todo ortodoxa y de efectos negativos para ellos. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Quisiera brevemente desmentir una imagen, que puede quedar, de que lo que estamos aprobando hoy aquí es algo que va contra la propia competencia de la economía, que fomenta las subvenciones y los bajos salarios, según ha dicho el señor García Fonseca, planteamiento que yo no encuentro para nada en los acuerdos del GATT ni en la consecuencia de esos acuerdos que son las propuestas de resolución que aquí estamos aprobando. Justamente los acuerdos del GATT plantean una internacionalización mayor de la economía, una apertura de fronteras y, por tanto, exigen unos mayores niveles de competitividad y en ello estamos; en ningún caso limitan las posibilidades de subvenciones. Por tanto, la imagen que ha pretendido trasladar, por lo menos desde mi punto de vista, no se ajusta a la realidad. Nuestro empeño, el empeño del Gobierno y de la política económica que defiende el Gobierno es justamente el que nuestra empresa sea cada vez más competitiva y establecer las medidas de empleo y, por tanto, la mejora del bienestar en esta sociedad que es, en definitiva, nuestro objetivo.

Nosotros defendemos, efectivamente, los acuerdos del GATT, pero a pesar de ello algunas de nuestras propuestas han sido mal entendidas. Nos parece que es muy importante darle el protagonismo a la empresa, el protagonismo que tiene en el sistema económico, y en la propuesta número 5 así lo reflejamos. La competitividad no depende del Estado, depende de la empresa y, por tanto, es ella la que tiene que reestructurarse buscando esa competitividad y el papel del Estado que es complementario, de apoyo, está claramente señalado en ese apartado 5 cuando habla de: utilizando las medidas de acompañamiento que, en la vertiente tanto interna como externa, habrán de estar a disposición de la empresa, a nivel nacional y de la Unión Europea. Luego sí que estamos hablando de que se apoye, pero pensamos que la protagonista de ese movimiento, de ese esfuerzo hacia la competitividad debe ser la empresa.

Hemos votado que no a la propuesta número 10 de Convergencia i Unió porque no se nos ha aceptado una transacción. Con ella nosotros pensábamos que será bueno, de cara a la creación de empleo, disminuir las cuotas sociales a la Seguridad Social, pero en un contexto en el que tenemos que disminuir el déficit público y queremos mantener la protección social. Se ha formado una ponencia en el seno de esta Cámara que lo está estudiando. Se puede trasladar una parte de esos costes al IVA o a impuestos indirectos, pero el tema es suficientemente delicado como para que no podamos comprometernos en este momento a que se haga en los presupuestos del próximo año. Vamos a ver cuáles son esas conclusiones. Nosotros tenemos también

como objetivo político mantener el nivel de prestaciones y, por tanto, vamos a ver los equilibrios. En este momento no estamos en condiciones de adquirir un compromiso tan a fecha fija como se nos ha planteado.

A la propuesta número 15 hemos votado en contra porque pensamos que difícilmente los muestrarios de los sectores textil, de joyería, bisutería y juguetes pueden ser considerados como I+D. Posiblemente el diseño sí. ¿Pueden considerarse los muestrarios como deducibles en el Impuesto sobre Sociedades? Pensamos que sí, que ya lo están siendo. Pero decir que los muestrarios, en joyería y bisutería, tienen un valor apreciable como actividades de I+D podría acarrear problemas incluso con la Comunidad Económica Europea. Por tanto, nosotros hemos propuesto estudiar la revisión de los conceptos en que se apoyan las actividades de promoción a las empresas de forma genérica porque no vemos claro las especificaciones que se han planteado.

En cuanto a la observación que ha hecho el señor Gámir respecto de por qué no ha votado la propuesta número 12, le tengo que decir que desde luego no es la enmienda socialista la que habla de esa excelencia, sino que es la propuesta inicial de Convergència i Unió la que se congratula de la puesta en marcha de la iniciativa.

El señor **GAMIR CASARES**: La transaccional.

El señor **SAENZ LORENZO**: No, no, no. La propuesta inicial dice, y en eso la transaccional no ha modificado la propuesta inicial...

El señor **GAMIR CASARES**: Yo hablaba del resultado de la transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Les ruego, señorías, que no dialoguen.

El señor **SAENZ LORENZO**: Que quede claro que el texto al que se ha referido el señor Gámir no corresponde al Grupo Socialista. Estamos de acuerdo totalmente con él, nos congratulamos, desde luego, de la puesta en marcha de esa iniciativa, por lo que hemos votado en contra de una iniciativa nueva que proponía el Partido Popular. Se acaba de poner en marcha una iniciativa que está funcionando, pensamos que va a ser positiva para la pequeña y mediana empresa, y por eso hemos hecho los planteamientos en ese sentido.

En definitiva, nuestro Grupo lo que se plantea es un apoyo a las líneas generales del Acuerdo GATT y procurar que desde la actuación pública se facilite, en la mayor medida posible, la necesaria adaptación de nuestros sectores productivos a esa mayor internacionalización que se está produciendo en toda nuestra economía.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, para una cuestión de orden, brevemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Espero que sea de orden porque el trámite está terminado.

El señor **GAMIR CASARES**: La cuestión de orden es simplemente que hemos estimado que, al calificar la Mesa la enmienda 26, de Izquierda Unida, como de totalidad, teníamos que votarla conjuntamente con nuestra enmienda 17 como de totalidad, lo cual no implica que estemos de acuerdo con todas las partes de la enmienda 26, de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Veo que en el desorden de su intervención de explicación de voto no incluyó esto que ha tenido que corregir apelando a una cuestión de orden. Como el contenido era lo que importaba, se lo agradecemos y damos por terminado el trámite del punto 1.º del orden del día. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)**

DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL GRUPO DE EMPRESAS SANTA BARBARA Y GARANTIZAR SU MANTENIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000176.)**

— **RELATIVA AL PLAN INDUSTRIAL PARA LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000222.)**

— **RELATIVA AL LAUDO ARBITRAL APROBADO PARA CONTRIBUIR A UNA SALIDA NEGOCIADA A LA SITUACION DE CONFLICTO POR LA QUE ATRAVIESA LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000224.)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto 2.º del orden del día, así como el 3.º y el 4.º, se refieren al debate y votación, en su caso, de proposiciones no de ley; la primera del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la segunda del Grupo Parlamentario Popular y la tercera del Grupo Socialista sobre temas concurrentes; hacen referencia todas ellas a la medidas para solucionar la crisis de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Si les parece, acumulamos el debate y para su defensa tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Fonseca en representación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Se van a debatir las tres proposiciones no de ley en su conjunto, con lo cual se empezará por la de Izquierda Unida, a continuación

la del Partido Popular y seguidamente la del Grupo Parlamentario Socialista. En el debate de la proposición no de ley hay un tiempo de exposición y un tiempo de fijación de posición para cada uno de los dos grupos que no han presentado la proposición no de ley, y no hay derecho a réplica. En ese sentido lo que propongo, señor Presidente, es que se empiece al revés; es decir, que la primera proposición no de ley que se vea sea la última, la del Grupo Parlamentario Socialista, y a continuación las demás.

El señor **PRESIDENTE**: En las proposiciones no de ley hay un turno en defensa de la proposición no de ley y un turno de oposición de todos los grupos respecto a cada una de las proposiciones. Por ello, si les parece, acumulamos el debate, pero tras la intervención de cada grupo presentando su proposición no de ley se puede hacer, si así lo desean, un turno de opinión respecto al contenido de las otras proposiciones no de ley; si se considera después que no ha sido suficientemente debatido se puede entrar en breves turnos de réplica. ¿Está de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Señor García Fonseca, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, como es obvio, la proposición no de ley presentada por mi Grupo data de una fecha bastante anterior al laudo arbitral que ha habido hace poco tiempo y que pone las cosas en una situación bastante distinta a la del momento en que mi Grupo presentó esta proposición no de ley. Por ello, debido al cambio de la situación después del fallo del laudo arbitral, mi Grupo no tiene inconveniente en retirar la proposición no de ley tal y como está presentada, siempre en el supuesto de que algunas de las enmiendas de adición que nosotros hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Socialista (que sí ha sido presentada después del laudo arbitral y, por tanto, lógicamente tiene más que ver con la situación actual), ya comentadas con su portavoz, sean acogidas favorablemente. En ese sentido y con ese condicionante, mi Grupo no tendría inconveniente alguno en que no se votase nuestra proposición no de ley.

En todo caso, el contenido de las proposiciones que hoy discutimos tratan de cómo asegurar una vía de futuro y una vía de solución positiva a la grave situación que hoy atraviesa la Empresa Nacional Santa Bárbara. Dicho de forma muy esquemática, mi Grupo entiende que esa vía de solución positiva implica dos aspectos fundamentales. El primero es que el hasta ahora cliente principal de Santa Bárbara, que es el Ministerio de Defensa, cambie radicalmente la línea seguida en los últimos años y establezca una serie de previsiones cuantificadas, etcétera, además, orientadas específicamente a que Santa Bárbara, como empresa nacional y como empresa estratégica de un sector estratégico donde los haya, pueda seguir canalizando la mayor parte de su producción. Nosotros pensamos que cualquier plan de solución a la actual gravísima situación que no incluya, de alguna manera, la implicación del conjunto del Gobierno, entiendo yo, pero muy particularmente del Ministerio de Defensa, sería un plan sin futuro.

Por supuesto que nuestro Grupo valora como necesario que Santa Bárbara no siga casi en situación de mercado cautivo del Ministerio de Defensa, sino que se abra a otras producciones. Mi Grupo subraya, además, lo positivo de esta apertura a otros mercados y a otras producciones con fines civiles, y valora positivamente algunos pasos que en este sentido se han ido dando, pero estos objetivos son de maduración lenta y pretender hacer de los mismos una solución a esta gravísima —repito— situación que atraviesa hoy Santa Bárbara no sería realista. Nosotros, sin menoscabo de nuestros planteamientos en el tema específico de la defensa, de lo militar o, dicho de forma más positiva, de la paz en general, creemos que la defensa de nuestro país en los términos en que mi Grupo lo plantea y, por tanto, de una línea de armamento ceñida fundamentalmente a objetivos no de posibles agresiones nuestras hacia terceros países, sino de defensa de nuestro territorio, de defensa de nuestra comunidad estatal, y el tipo de ejército profesional que nosotros planteamos serían perfectamente compatibles con una industria nacional, pública y privada, que fuera la principal suministradora de aquellos materiales que este tipo de ejército y esta concepción de la defensa que nuestro Grupo plantea necesita en todo caso.

Estos son los dos puntos. Hoy por hoy, nosotros creemos que es fundamental un entendimiento por parte del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Industria, del INI y de la Empresa Nacional Santa Bárbara en relación a los suministros de armamentos de la Empresa Nacional al Ministerio de Defensa. Por otra parte, repito, la segunda línea de actuación, más a medio y largo plazo, es seguir avanzando en la diversificación de Santa Bárbara y en la orientación de la misma hacia producción con fines civiles. En este sentido, nosotros pensamos que el laudo arbitral merece sustancialmente una valoración positiva. En el propio laudo arbitral se reflejan de manera bastante nítida estos dos aspectos fundamentales, el de la facturación de Santa Bárbara en relación al Ministerio de Defensa y el de la diversificación, y además se reflejan por este orden de prioridad en la literalidad del laudo.

La primera propuesta que mi Grupo haría si tomáramos, sobre todo, como base la Santa Bárbara del Grupo Socialista, hecha más de acuerdo con la situación actual, sería invertir los puntos 2 y 3, simplemente, por pura lógica, sin que el orden de los factores, en definitiva, altere sustancialmente el producto; es decir, que el número 3 del Grupo Socialista debería ser el 2, porque es el punto central, y el 2 pasar a número 3. Nosotros dejaríamos la redacción del número 3 tal y como está y añadiríamos un párrafo en el sentido de desarrollar el carácter estratégico de Santa Bárbara mediante la utilización del potencial de esta empresa para satisfacer la demanda de material del Ministerio de Defensa que previamente se determine de manera fiable y estable.

Repito que son casi palabras literales del propio laudo, cuando insiste en que, por una parte, el asunto fundamental en lo inmediato es garantizar un entendimiento entre el Ministerio de Defensa y el INI y proceder paralelamente a la diversificación industrial. Y luego dice: En suma, las vías señaladas —estas dos vías—, cuales son la determina-

ción de una demanda relativamente fiable y estable y el afianzamiento de unas compras públicas en cuantía razonable; la identificación de nuevos sectores productivos de trabajo... En este párrafo reflejan, y además por ese orden de prioridad y de importancia que he venido a señalar, lo que con esta enmienda de adición mi Grupo pretende incorporar a las propuestas del Grupo Socialista.

Dicho esto, a mi Grupo le gustaría hacer alguna otra matización, que no he discutido con el portavoz socialista, pero que, como son matizaciones menores, las dejo a su razonable consideración, que espero que sea positiva. La primera de ellas se refiere al último párrafo de la proposición socialista, el número 6. Cuando dice: «Empresa y sindicatos negocien con el INEM un plan de formación específico para los trabajadores que sean declarados excedentes...», mi Grupo cree que debiéramos decir «que pudieran ser declarados excedentes», porque se podía entender que entrábamos a presuponer que debería haber excedentes, cuando es una cuestión que va a ser determinada por la negociación misma del plan de futuro de la empresa entre las partes. Nos parece que esta redacción, que, por otra parte, modifica mínimamente el punto 6 de la proposición no de ley socialista, sería más pertinente y adecuada.

La última propuesta por mi parte —menor en relación a las dos primeras que he expuesto— sería que en el primer punto, cuando se habla de que instamos al Gobierno para que requiera a las partes a negociar el plan de viabilidad de la empresa, pudiéramos decir lo mismo con una expresión que en otras ocasiones hemos hecho en esta Comisión de Industria a propósito de otras empresas públicas y en cuyo debate personalmente he participado, en el sentido de que se requiera a las partes a elaborar un plan consensuado o un plan de viabilidad consensuado de la empresa.

Estas son —repito— las propuestas de modificación que mi Grupo hace, en el bien entendido de que lo sustancial para nosotros sería la adición al punto 3. Las otras simplemente nos parecen más adecuadas y más pertinentes, y por esas razones espero que el Grupo Socialista las pueda aceptar también.

En todo caso, si el Grupo Socialista acepta algo sustancial de estas enmiendas, las del punto 3, repito, mi Grupo no tiene inconveniente en retirar la proposición no de ley, de lo que dejaré constancia formal en el momento en que todos los Grupos se hayan posicionado, fundamentalmente el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Efectivamente, las proposiciones no de ley presentadas tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Parlamentario Popular tienen algo diferente de la del Grupo Parlamentario Socialista, y es la cuestión de la oportunidad. Tanto Izquierda Unida como el Partido Popular presentan sus proposiciones no de ley con anterioridad a la fecha en que se emite el laudo arbitral, y el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Congreso su proposición no de

ley justamente al día siguiente del fallo del laudo arbitral. Como no podía ser de otra forma, refleja exactamente lo que el laudo arbitral dice, con lo cual, lamentablemente, esta Cámara en poco podrá obligar como Legislativo al Poder Ejecutivo, puesto que el laudo arbitral es vinculante y el Ejecutivo tendrá que obedecer inexorablemente lo que ese laudo dijo el día 24 de mayo. Por tanto, las dos proposiciones no de ley presentadas tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Parlamentario Popular tenían su razón de ser antes del día 24 de mayo y hoy ya no la tienen.

Efectivamente, para el Grupo Parlamentario Popular es una gran satisfacción el fallo del laudo arbitral, puesto que recoge en esencia lo propuesto por mi Grupo en su interpelación y moción posterior, de la misma manera que la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y su moción posterior, que en definitiva se resumen en los dos puntos finales. El primero de ellos, la iniciación entre las partes de un período de tres meses para la negociación de un nuevo plan que contemple medidas de reestructuración de la empresa nacional Santa Bárbara, en resumen, la retirada del plan presentado por la empresa nacional Santa Bárbara y la apertura de una mesa de negociación entre las partes. Eso es lo que pedía el Grupo Parlamentario Popular en su moción presentada ante el Pleno de la Cámara y votada en contra por el Grupo Parlamentario Socialista, que hoy, en su primer punto de la proposición no de ley, requiere a las partes a negociar el plan de viabilidad de la empresa de manera que se garantice el futuro de la compañía y el mantenimiento operativo de la misma, así como el mayor número posible de puestos de trabajo en el marco establecido por el laudo arbitral. Aquí no se trata de que el laudo arbitral sea sobre el que nosotros tengamos que hacer nuestras propuestas como Poder Legislativo al Poder Ejecutivo. Podrían ustedes haber votado este punto número 1 en el Pleno celebrado, que exactamente era lo que planteábamos Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Popular.

El segundo punto del laudo arbitral dice que la empresa nacional Santa Bárbara, que ha presentado ante la Dirección General de Trabajo la extinción de 2.070 contratos de trabajo, pasará a ser de regulación temporal de empleo, hasta un máximo del 86 por ciento de la plantilla, durante el período de negociación de tres meses. Nosotros solicitábamos exactamente eso, la regulación temporal en tanto en cuanto esa mesa de negociación estuviera en funcionamiento para hablar del plan de viabilidad.

En tercer lugar, nosotros pedíamos la apertura de la mesa de negociación. En cuarto lugar, que Defensa diera a conocer sus presupuestos de inversión en armamento y material, cosa que continuamos manteniendo al día de la fecha, en virtud del contrato entre el Ministerio de Defensa y el INI aprobado por el Real Decreto 1767/1981, de 3 de agosto, por un período de 25 años, es decir, hasta el año 2006. Por último, solicitábamos algo a lo que también el Partido Socialista votó en contra, que era la diversificación en base a bajas incentivadas, jubilaciones anticipadas y un largo etcétera de propuestas que hoy en día vienen a proponer.

Cabe recordar en este momento que, durante el plan de 1987 a 1991, la empresa nacional Santa Bárbara tramitó

ante la autoridad laboral sucesivos expedientes de regulación de empleo, que además fueron autorizados, y se da la paradoja de que en la primera década de los años ochenta existían en la empresa nacional Santa Bárbara 3.304 trabajadores y en el año 1987, en el que había un gobierno socialista, se incrementó a 5.748 trabajadores, cayendo ese número de trabajadores al día de la fecha en 2.330, situándolos prácticamente en el mismo número de trabajadores que había en el año 1984, con el agravante de que se han perdido la inversión económica realizada por los Ministerios de Defensa e Interior y las exportaciones, que cayeron de una manera impresionante durante ese período, añadido a la subactividad que ha llevado a Santa Bárbara a la situación en que nos encontramos hoy en día.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, satisfecho con el laudo arbitral porque recoge, repito, nuestras propuestas y nuestra interpelación y moción, porque se abre una mesa de negociación entre las centrales sindicales, los sectores sociales y la empresa, que será la que determine su futuro, considera que es innecesaria nuestra proposición no de ley, la proposición no de ley de Izquierda Unida e, incluso, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que no se puede rebajar, en modo alguno, la capacidad del Legislativo para obligar al Ejecutivo y remitirlo a la recogida de los datos que vienen en el laudo arbitral y con ello apuntarse un tanto que realmente es innecesario.

Observen que el punto 1 de su proposición no de ley está recogido exactamente en el laudo. El punto 2 que dice: El INI y la propia Empresa Nacional Santa Bárbara intensifiquen las acciones para desarrollar con urgencia los proyectos de diversificación industrial en los que se está trabajando, así como en la captación de otros nuevos (esto lo votaron ustedes en contra en el Pleno; me extraña que lo pongan ahora, quizá sea porque lo dice el laudo), y estudie las posibilidades de establecer una evolución al alza de la facturación de la Empresa Nacional Santa Bárbara al sector público en el marco del contrato del Ministerio de Defensa. Esto es lo único que es realmente valorable, siempre y cuando tenga una coletilla que diga: el plan norte de reestructuración de instalaciones militares, el plan norte de inversiones previstas por el Gobierno, por el Ministerio de Defensa, en armamento y material entre 1995 y 2007, sirva de base para la renegociación del plan. De lo contrario seguiremos haciendo un plan de reestructuración sin saber cuáles van a ser las inversiones que determinan la carga de trabajo que va a existir.

El punto 4 dice: Por parte del INI y de la empresa se establezcan los acuerdos necesarios con las comunidades autónomas con objeto de conseguir minimizar, etcétera. Eso lo dice el laudo y es vinculante. Eso lo decía el Partido Popular, lo decía Izquierda Unida y ustedes lo votaron en contra y ahora curiosamente lo presentan hoy aquí.

Tengo que recordar, por cierto, que el Gobierno Autonómico del Principado de Asturias, y el Gobierno Autonómico de Murcia, fueron los que se dirigieron al Gobierno precisamente instando a que no se cerraran las factorías de la Empresa Nacional Santa Bárbara, pero no presentaron ningún plan alternativo. Vuelvo a recordar aquí lo mismo

que en el Pleno del Congreso cuando se celebró y se debatió esta moción, que el Gobierno gallego presentó un plan de diversificación y fue más allá, porque últimamente está haciendo propuestas desde la comunidad autónoma para que las instalaciones sobrantes se vea si pueden revertir en el momento de la expropiación en los antiguos usuarios o pueden utilizarse desde la comunidad autónoma para poder explotarlo como instalaciones industriales, en definitiva.

El punto 5.º, el curioso punto 5.º, a mí me llama la atención que ustedes lo recojan en una moción. Es realmente impresentable que ustedes vengan a decir ahora que se valore la conveniencia de acogerse al programa europeo Konver, cuando negaron sistemáticamente que fuera necesario. Se negaron sistemáticamente a que en este programa europeo volvieran a hacerse más peticiones o se pudiera desviar dinero de ese programa a la industria, no de la Defensa, que ustedes dijeron que ya se había hecho, sino concretamente a la Empresa Nacional Santa Bárbara, que no se ha hecho nunca. Esta propuesta, formulada puntualmente por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en el Pleno de la Cámara, fue votada en contra por ustedes, negando que pudiera haber ningún tipo de ayudas en este sentido. El hecho de que ustedes lo agreguen ahora a esta moción es oportunista e incomprensible.

Por último, señores del Grupo Parlamentario Socialista, que la empresa y sindicatos negocien con el Inem un plan de formación específico para los trabajadores que sean declarados excedentes de la Empresa Nacional Santa Bárbara, que facilite su recolocación en otras industrias del entorno, es la última tomadura de pelo que pueden hacer a esta Cámara. Primero, porque está recogida en el laudo y, segundo, porque olvidan que el Real Decreto 1271/84, fue exactamente promulgado siendo Ministro de Industria el señor Solchaga, en virtud del cual se realizó una reconversión industrial y una reconversión del sector naval importantísima en el año 1984, que recoge precisamente que todos aquellos trabajadores excedentes de las industrias públicas tendrían que sufrir un proceso de reciclaje, previsto en el convenio con el Inem. Que ustedes recojan este punto aquí ahora es realmente incomprensible.

Por ello, nosotros consideramos, primero, que la retirada de nuestra proposición no de ley está más que justificada, porque no viene a cuento pedir ya a estas alturas la retirada del plan industrial; segundo, entendemos perfectamente la postura de Izquierda Unida y, tercero, aunque nos parece innecesaria la votación de esta proposición no de ley, no va a ser el Grupo Parlamentario Socialista, a estas alturas de la película, el que se erija en el defensor de los intereses de la Empresa Nacional Santa Bárbara, cuando desde el mes de febrero ha tenido múltiples ocasiones para defender la postura que hoy nos presenta y no lo ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Para presentar la proposición no de ley del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marcos Merino.

El señor **MARCOS MERINO**: Voy a empezar diciendo al señor Fernández de Mesa que lo único auténtica-

mente impresentable que hay aquí es su actitud y la capacidad que tiene para arrogarse cosas que él no ha hecho, ni ha dicho, ni ha presentado.

Le recuerdo que esta proposición no de ley que hoy presentamos es la misma que discutimos en el Pleno de la Cámara del mes de abril, con dos añadidos, los puntos tercero y cuarto. O sea, que le recomiendo que recupere la documentación atrasada y se ponga al día, porque ha dicho bastantes cosas inexactas, por no decir mentiras, y diría que casi, casi de manera premeditada.

El punto primero no me preocupa, era textual, si anulamos lo que sigue a partir de la coma, en el último párrafo, y con una incorporación a mitad de párrafo, que se hizo a petición de los propios trabajadores de Santa Bárbara, que hacía referencia al contenido del acuerdo empresas del metal, INI y sindicatos, porque consideraban que el número 9.2 del acuerdo hablaba de mantener el pleno empleo, aunque yo les intenté convencer de que era un error porque ésa era una declaración exclusivamente de intenciones.

Por tanto, si aquí alguien se puede arrojar satisfacción por el laudo es el Grupo Socialista, porque textualmente su proposición no de ley coincide con el laudo, con dos incorporaciones como le acabo de decir.

Creo que ése es un doble motivo de satisfacción: primero, porque nosotros supimos prever en su momento cómo se pueden arreglar los temas y de qué manera se pueden encauzar, y, en segundo lugar, porque tuvimos la capacidad de ofrecer alternativas para dar respuesta a un problema que era evidente y que ustedes en parte negaban con actitudes y posiciones claramente demagógicas.

Le voy a recordar lo mismo que dije en aquel momento. Le dije: la Empresa Nacional Santa Bárbara tiene un problema, y la responsabilidad de todos es buscar soluciones; tiene un problema que es claro, que es evidente, que no tiene discusión. Mantiene su actividad del 86 por ciento en los tres últimos años; ha reducido la cartera de pedidos en un 90 por ciento en los últimos 8 ó 10 años. Ese es el resultado de varias situaciones, pero, yo ya lo dije en su momento, era a consecuencia de que hay un cambio de rumbo en el mundo respecto al problema del armamento, a que se han reducido los presupuestos de manera importante, y a que la empresa no ha tenido capacidad para plantear una diversificación que diera cabida a este problema.

Dije que a partir de estos tres problemas había que buscar nuevas soluciones, y las mismas pasaban por hacer un nuevo diseño de la empresa, una nueva reordenación industrial de la empresa; por plantear un esfuerzo en diversificación industrial; por buscar alternativas de colocaciones en el exterior y por planes formativos.

Le recuerdo que eso que a usted le parece demagógico, que todo le ha parecido demagógico, planes formativos, el programa Konver, nosotros lo que hemos dicho es que se estudie la posibilidad, porque como los Fondos Europeos son todos vasos comunicantes, a veces tirando de un hilo lo que se hace es restar de otro, y por si acaso lo que hemos dicho es que se estudie.

En relación con el acuerdo trabajadores y empresa-Inem, le recuerdo que ése es el desarrollo del punto 9.2 del acuerdo firmado con carácter general para las empresas del

metal del INI y los propios trabajadores. Lo que aquí hacemos es concretarlo de manera específica al problema de Santa Bárbara.

Por tanto, ya ve usted cómo no hay tanta confusión ni tanta pretensión de arrogarse nada que no se haya hecho, ni ninguna capacidad de manipulación de nada y, en consecuencia, de demagogia. Si alguien aquí es capaz de hacer demagogia, y hacerla bien y con bastante tono alto, es precisamente S. S., como ya lo ha demostrado en más de un debate. No voy a entrar a eso porque me parece que no merece la pena. Simplemente le voy a decir que la solución que nosotros planteamos en su momento pretendía dar una respuesta positiva al problema que había en Santa Bárbara, intentando además complementar algunas cuestiones que nos parece que tenían cierta debilidad para los trabajadores, como era el acuerdo que habían suscrito, donde asumían la negociación de distintos procesos, entre ellos la extinción de contratos de trabajo, con un período de discusión previa de cinco, diez o quince días.

A nosotros nos parecía en aquel entonces, y así se lo explicamos a los trabajadores y a los comités, que hablar de la extinción de contratos en una empresa, independientemente del número, mucho más en este caso que había 2.070, con tan poco tiempo, no era razonable. Por eso propusimos requerir a las partes para que negociaran, para que buscaran acuerdos, para que dieran una respuesta positiva al problema que tenían con el mayor nivel de consenso posible. Esa era nuestra voluntad y esa voluntad sigue siendo hoy, sin demagogias, sin ninguna posición pretenciosa por nuestra parte, el arrogarse la representación en exclusiva de nada y de nadie. Simplemente, intentando, como siempre, aportar soluciones razonables a problemas concretos.

Personalmente, le diré que tengo una tendencia, de siempre, bastante contraria a hacer demagogia cuando por medio hay problemas industriales importantes y problemas sociales y personales graves como en este caso. En ese sentido, a mí no me va a encontrar nunca, pero no voy a dejar de contestar.

De todo lo que ha dicho, no hay ni una sola verdad, porque su planteamiento no fue en ningún caso el que recoge el laudo. Usted planteaba la suspensión, pero no hablaba de negociar; hablaba de la suspensión de los contratos. Izquierda Unida no hablaba de lo que dice el laudo, sino de la retirada del plan. Nosotros dijimos que si se retiraba el plan, lo que hacíamos es atrincherar a las partes donde están en este momento. Nosotros lo que tenemos que hacer es apostar para que se dé una solución. Y para apostar por una solución hay que requerir a las partes para que negocien.

Usted hizo expresamente hincapié en la necesidad que tenía el Ministerio de Defensa de dar toda la información para que se pudiera saber qué planes de futuro iba a tener. Lo mismo que, de alguna manera, ha repetido el representante de Izquierda Unida. Sólo que eso tiene un problema, y son las limitaciones presupuestarias. A veces en este Parlamento uno descubre que hay posiciones contradictorias. Una contradicción es que se quiera mantener, como en algún momento se ha pretendido, la actividad de la Empresa Nacional Santa Bárbara tal y como estaba

históricamente, y a la vez se esté negando, permanentemente, incremento de presupuestos en Defensa, o se estén poniendo dificultades para que se pueda exportar armamento y munición, que es lo que hace esta empresa. Por lo tanto, hay posiciones contradictorias que evidentemente son así. En ese tono que usted emplea, dijo que es necesario —porque yo mantenía la teoría de que no lo era— que estuvieran los tres Ministerios, y agregaba: Es necesario porque hace falta sanear. Sanear la empresa, que es el resultado de una mala financiación, no es lo más importante en este momento. Esa es una parte más de todos los problemas que en este momento tiene la Empresa Nacional Santa Bárbara. En este momento lo más importante es hacer un buen redimensionamiento de la empresa, saber lo que vamos a ser capaces de mantener y buscar alternativas para aquello que no sea posible mantener, puesto que la carga de trabajo interna y externa es la que es y no más. Eso es lo que teníamos que plantear y lo que nosotros dijimos en su momento. Esa fue la oferta que hicimos a los trabajadores. Y vuelvo a decir, me siento satisfecho con el resultado del laudo, porque creo que responde a la oferta que nosotros hicimos a los representantes de los trabajadores y a la propuesta que ofrecimos en el Pleno del mes de abril, en el que se debatió una proposición no de ley en relación con el tema de Santa Bárbara.

En relación con la propuesta que nos hace Izquierda Unida, vamos a aceptar que se cambie el punto tercero, pasando a ser segundo, porque tiene más lógica, puesto que se trata en el segundo punto de definir lo que puede ser la actividad propia que en este momento hace la empresa y, por lo tanto, debe ser la primera parte a considerar. Y que el segundo pase al tercero, porque se habla de acciones de diversificación y de reemplazo para mantener una constante. Aceptamos, también, con mucho gusto, el punto seis, puesto que, efectivamente, nosotros no tenemos por qué prejuzgar. Partimos de la base de que sabemos cuál es más o menos la carga de trabajo, sabemos cuál es la posibilidad de ocupar empleo, pero no debemos prejuzgar. Por lo tanto, donde decimos «que sean declarados», diríamos «que pudieran ser declarados excedentes».

No aceptamos la propuesta que nos hace para el primer punto porque nos parece reiterativo. Si hacemos una negociación se entiende que es para buscar acuerdos. Esto es lo que nosotros estamos requiriendo aquí. Por tanto, sería una insistencia que no tiene ningún sentido. Preferimos dejarlo como está.

A lo que ahora es el punto tres, que luego sería el dos, añadiríamos el párrafo antes dicho, que podríamos pasarlo por escrito a la Mesa, si así lo estima oportuno, para que no haya ningún tipo de discusión.

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa no es que lo quiera, es que lo necesita. Agradeceríamos que lo pasen por escrito para que quede constancia de ello.

¿Grupos que quieren posicionarse? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Imagino que el Partido Popular habrá retirado su proposición no de ley, igual que lo ha hecho el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por tanto, Convergència i Unió se va a posicionar única y exclusivamente respecto a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista.

En primer lugar, quiero manifestar nuestra satisfacción porque, en definitiva, esta proposición no de ley del Grupo Socialista coincide, básicamente, con el laudo de obligado cumplimiento que se ha dictado recientemente, coincidiendo también, sustancialmente, con las enmiendas que el Grupo de Convergència i Unió presentó cuando debatimos en el Congreso de los Diputados la moción presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya respecto a los problemas de la empresa Santa Bárbara. Tanto es así que, repasando las intervenciones del Pleno, el señor Ríos Martínez aceptaba básicamente las enmiendas que nuestro Grupo presentaba a su moción.

Concretamente, nuestro Grupo presentó una serie de cuestiones importantes relativas a la negociación del plan de viabilidad y a los trabajos que está realizando el Ministerio y la Empresa Nacional Santa Bárbara para diversificar los productos armamentísticos. También nosotros planteamos en nuestra enmienda a la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida la conveniencia de acogerse a los programas europeos Konver. Como sea que estos puntos están prácticamente recogidos en el laudo recientemente dictado y en la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, nuestro Grupo de Convergència i Unió aceptará y votará favorablemente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Marcos Merino, yo tengo el tono que tengo, le guste o no le guste. El suyo, por cierto, tampoco es de los más moderados de su Grupo.

Lo que sí puedo decir es que ustedes no abren negociación alguna, porque se vote o no se vote su proposición no de ley esa negociación está obligada por el laudo arbitral. ¿Verdad o mentira? Verdad. Aquí votamos algo que no sirve para nada y, lamentablemente, estamos rebajando la capacidad de este Congreso. Si esto lo hubiéramos votado antes del laudo arbitral, el Legislativo hubiera obligado realmente al Ejecutivo a abrir esa mesa de negociación. Se vote o no esta apertura de mesa de negociación, la mesa ya está abierta en virtud del laudo arbitral.

Señor Marcos Merino, aquí estamos todos contentos. Aquí hay una gran satisfacción por el laudo, de lo cual yo me alegro un montón. Pero ustedes no han podido entrar en la Empresa Nacional Santa Bárbara ni antes ni durante el período electoral. Algo habrá pasado. Yo he estado con los trabajadores de las factorías. Algo habrá pasado. Digan ustedes por qué los trabajadores de la Empresa Nacional Santa Bárbara están de acuerdo con el laudo y no lo estaban con su propuesta en el Congreso. Algo falla, señor Marcos Merino. Cuénteme que ha pasado. ¿No lo han entendido? ¿No han sido capaces de comunicar bien con los

trabajadores? Nosotros no hemos hecho demagogia, señor Marcos Merino.

Habla usted de que hay una subactividad del 86 por ciento. Ya lo dijimos nosotros. Y más alta en algunas factorías. Que la cartera de pedidos está en franca recesión ya lo dijimos nosotros, pero mire usted, no está en el año 1994, esto viene así desde el año 1989. ¿Qué han hecho ustedes durante estos cinco años? ¿Por qué no han parado? ¿Por qué no se han dedicado a analizar cuáles eran las propuestas en positivo de la Empresa Nacional Santa Bárbara en vez de haberla dejado morir hasta el día de la fecha y encontrarnos en la situación en la que estamos? ¿Es que ustedes no son los responsables del Gobierno de España? ¿Son ustedes oposición o un grupo más en la Cámara para hacer brindis al sol y venir a contarnos aquí ahora lo que se debería haber hecho con la Empresa Nacional Santa Bárbara? Tienen ustedes las responsabilidades de Gobierno desde el año 1982. ¡Hombre!, no nos vengan a contar ahora aquí lo que hay de subactividad del año 1986 a 1994, eso lo sabemos todos, la oposición lo hemos denunciado; ustedes tendrán que aguantar el chaparrón, y si no haberlo denunciado antes ante su Gobierno, que es el que ustedes están sustentando.

Me habla del cambio de rumbo en la defensa. ¿Usted sabe cuál es el cambio de rumbo en la defensa? Creo que usted no tiene ni idea de cuál es el cambio en el rumbo en la defensa. Mire usted, el cambio en el rumbo en la defensa lo ha marcado este Parlamento con los votos mayoritarios del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular en el año 1991, con el modelo de las Fuerzas Armadas del año 2000, que ha previsto el incremento de los gastos de defensa hasta el 2 por ciento del PIB en el año 2000. Luego el cambio está aquí reflejado y usted no lo conoce. El cambio está fijado en una inversión del Ministerio de Defensa de más de 51.000 millones de pesetas en armamento y material hasta el año 2002. ¿Este es el cambio que usted ve hacia atrás? No señor. Yo tengo mis papeles aquí muy claros y sé perfectamente lo que he dicho y sé perfectamente lo que estoy diciendo, y usted no lo sabe, y nosotros decimos que tiene que estar el Ministerio de Defensa, y lo dice el laudo, y el Ministerio de Economía y Hacienda, y lo dice el laudo, y el Ministerio de Industria, y lo dice el laudo, y las partes sociales, los agentes sociales y los trabajadores, y lo dice el laudo. ¿Por qué el Ministerio de Industria? Porque Santa Bárbara es el INI, es el Ministerio de Industria. ¿El Ministerio de Defensa por qué? Porque el Ministerio de Defensa es el que está dando de comer a Santa Bárbara, valga la expresión, es el que pone el presupuesto encima de la mesa y en virtud de eso trabajan o no en Santa Bárbara. Por tanto, es imprescindible que se sepa cuánto va a destinar Defensa para armamento y material para poder redimensionar la empresa, que es lo que nosotros decíamos. Antes habrá que saber con cuánto dinero se va a contar para poder redimensionar la empresa. Eso es lo que realmente hay que saber. ¿El Ministerio de Economía y Hacienda, por qué? Por los gastos financieros que se están originando constantemente gracias a tener que acudir sistemáticamente al crédito por la falta de pago del Ministerio de Defensa y del de Economía y Hacienda, y esos

gastos financieros que se originan sistemáticamente luego no los devuelve nadie; por eso nosotros queríamos algo que dice el laudo arbitral también.

Yo podría contestarle a todo lo que usted ha dicho de mentiras, demagogia. No les acuso a ustedes de demagogia por lo que dice la proposición no de ley, porque en gran parte la podían haber votado con la presentada por nosotros e Izquierda Unida en el Pleno; es por la oportunidad de esta proposición no de ley, eso sí que es demagogia pura. Si esto lo presentan ustedes antes del laudo arbitral, si esto se debate y tiene el respaldo no sólo ya del Parlamento sino incluso de los trabajadores de la propia Empresa Nacional Santa Bárbara, no sería demagógico, pero hoy, cuando lo que votemos aquí no servirá absolutamente para nada, porque el fallo del colegio arbitral es el que está obligando al Gobierno y no nosotros con esta mera votación de declaración de intención, sería demagógico. No le acuso a usted ni a nadie de hacer demagogia con esta proposición no de ley. Les acuso de que es un momento inoportuno y claramente demagógico, sobre todo porque, señor Marcos Merino, no se olvide usted que en la fecha que la presentan comienzan las elecciones europeas, no se olvide usted de eso. No quería hacer mención a ello, pero se lo recuerdo ahora. Qué curioso que teniendo tiempo desde el 7 de abril para presentar esta proposición no de ley, el Grupo que sustenta al Gobierno la presenta después del fallo arbitral, coincide con el fallo arbitral y además lo presentan en pleno período electoral. Señor Marcos Merino, no utilice usted frases hirientes que yo no he utilizado más que desde el punto de vista político.

Por último, quiero decirle que nosotros sí hablábamos de la retirada del plan, y se ha producido, porque ese plan que han presentado no es el que va a resultar al final de las negociaciones. Solicitábamos la retirada del plan y la apertura de una mesa de negociación, y eso es lo que se ha producido. Se acaba de abrir una mesa de negociación que va a tener un fallo de este plan industrial que nada tiene que ver con el presentado por la Empresa Nacional Santa Bárbara, porque si es el mismo, no entiendo cómo los trabajadores de la Empresa Nacional Santa Bárbara están de acuerdo con lo que se acaba de hacer y no lo estaban antes. Es bien fácil tomar ese punto de referencia.

Para terminar, señor Marcos Merino, la oferta que ustedes han hecho a los trabajadores, si es la misma que la que hacen ustedes aquí hoy y si es la misma que dice el laudo arbitral, no entiendo por qué no salió adelante, no entiendo por qué los trabajadores no la apoyaron y, lo que es más grave, no entiendo por qué ustedes no apoyaron lo que realmente defendía el laudo arbitral, que por lo que se ve es lo que defendíamos todos los grupos políticos, pero que solamente votamos Izquierda Unida, el Partido Nacionalista Vasco y nosotros, además de Coalición Canaria. Por consiguiente, señor Marcos Merino, estos datos son suficientes—si no los tiene usted, yo se los ofrezco— de lo que es la evolución de los presupuestos del Ministerio de Defensa, de lo que ha sido el modelo de Fuerzas Armadas aprobado por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular en el año 1991 y, desde luego, lo que ha sido nuestra moción, presentada ante el Pleno del Con-

greso de los Diputados, después de una interpelación urgente; si usted no la conoce, se la vuelvo a pasar, pero para eso están los Diarios de Sesiones.

Por tanto, repito, aunque nos parece excesivamente demagógico el momento en el que se ha presentado esta proposición no de ley, nosotros, con los puntos que aquí se recogen, como en nada obligan al Gobierno, porque lo que realmente le obliga es lo que se ha aprobado en el laudo arbitral, si ustedes no la retiran, como nosotros hemos retirado la nuestra, la votaremos a favor, aunque no servirá absolutamente para nada. Lo que realmente sirve es el laudo arbitral, desgraciadamente. Es lamentable que en una democracia parlamentaria quien obligue al Ejecutivo no sea el Legislativo sino el fallo de un colegio arbitral.

El señor **PRESIDENTE**: Si los Grupos Parlamentarios no tuvieran inconveniente, daría ahora la palabra al señor García Fonseca que no se encontraba en la sala en el momento de iniciar este turno de réplica.

Tiene la palabra el señor García Fonseca, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Pido excusas por mi momentánea ausencia, debido a ciertos imperativos.

Quiero tomar la palabra para indicar en este momento de la tramitación de las proposiciones no de ley que mi Grupo considera que ahora ya no es el tiempo del debate; que el tiempo del debate lo hemos tenido y que cada grupo ha adoptado una posición, como todo el mundo sabe. Yo no voy a repetir cuál ha sido la posición de mi Grupo, creo que ha sido clara y conocida; simplemente voy a intentar decir algunas palabras para añadir, además, que es coherente. En todo caso, repito, me parece que no es el momento de las discusiones y creo que es bueno que esta Cámara refuerce las bases para un acuerdo, unas bases que es cierto que están explicadas en el laudo, pero entiendo que es positivo que esta Cámara —y si es por unanimidad, tanto mejor— las refuerce. Por tanto, ahora el momento es el de la construcción y de la búsqueda de una solución entre todos, fundamentalmente entre las partes a negociar. Repito, me parece positivo que con nuestro voto a la proposición no de ley, tal como queda consensuada al final, aportemos también nuestro grano de arena a la búsqueda de una solución.

En cuanto a la coherencia de las propuestas de Izquierda Unida, las que hemos hecho antes y después del laudo —y seguimos haciéndolas—, y simplemente por responder a una alusión no nominal, pero me parece que clara, por parte del portavoz socialista, cuando decía que algunos grupos por una parte somos partidarios de la reducción de los gastos de armamento y, por otra, mantenemos la necesidad de buscar un plan de futuro y de sostener nuestra industria nacional de defensa, diré que creemos no hay incompatibilidad, en absoluto. Simplemente permítaseme, muy brevemente, dar un par de datos. Precisamente en el año 1987, entre los años que yo manejo aquí en cifras, el presupuesto para material de defensa fue el más alto desde los años 1986 a 1993. Precisamente el porcen-

taje de ese presupuesto para gastos en material de defensa, que ascendía a 245.000 millones, el porcentaje para ser producido, para comprar este material a la Empresa Nacional Santa Bárbara, fue también el más alto, el 10 por ciento. Sin embargo, paradójicamente, en 1993, cuando el gasto en material de defensa se redujo bastante, pasó de 245.000 millones a 186.000 millones, este material de defensa disminuyó no sólo en términos absolutos, lo cual tendría cierta lógica, sino incluso en porcentaje, fue cinco veces menor: el 10,12 por ciento en 1987 y el 2,36 ahora.

Con estos datos simplemente quiero decir que no se trata tanto de gastar más o menos en armamento, sino de dónde se gasta. Nosotros creemos que está claro, en coherencia con las propuestas de mi Grupo, que fundamentalmente tenemos que gastarlo en casa, y no sólo en la empresa Casa, sino en nuestro país. Y si además se trata de empresas nacionales, bien sean privadas bien sean públicas, como en este caso, con mucha mayor razón.

No es la hora de discusiones partidistas; me parece que es la hora de colaborar todos, vía resolución, a reforzar las bases para un acuerdo. Creo que mi Grupo lo hace con absoluta claridad y con no menos coherencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Marcos Merino tiene la palabra.

El señor **MARCOS MERINO**: Quiero contestar a algunas afirmaciones del señor Fernández de Mesa, que, como el aceite, siempre quiere quedar encima.

Señor Fernández de Mesa, para no haber presentado esta proposición no de ley hoy, se tendría que haber votado el día que la discutimos en el mes de abril en el Parlamento, y estaría aprobada. Le estoy diciendo que los puntos primero, segundo, quinto y sexto son literalmente los de la moción que presentamos nosotros. Si usted cree que es demagogia presentarla ahora, haberla votado entonces, ya estaría aprobada y estaríamos comprometiendo al Gobierno desde una decisión desde el Legislativo, no desde una decisión de un arbitraje. Yo creo que es sencillo. (**Fernández de Mesa Díaz del Río: ¡No!, ¡no!**)

Yo he tenido muchas reuniones con los trabajadores y con sus representantes. La razón de que ellos no aceptaran lo que nosotros les proponíamos en aquel entonces y lo que proponemos ahora es muy clara: hubo alguien que les convenció de que ellos se iban a quedar en la empresa, que no pasaba nada, porque era una empresa estratégica y tenía que seguir funcionando. ¿Qué ocurre? Que con el arbitraje ellos ya se habrán dado cuenta de que algunas «motos» que les vendieron en algún momento determinadas personas no tenían ni carburador ni manillar, y en este momento se encuentran ante la tesitura de tener que negociar lo que nosotros les propusimos, sólo que sin un expediente de regulación de empleo de por medio. No tenían por qué haber gastado desempleo, aunque, por otro lado, en el acuerdo que los sindicatos y el INI firmaron en su momento hay una cláusula que dice que el desempleo que consuman se lo paga la empresa, pero en aquel entonces nos parecía que si habían agotado tres años estando la empresa sin trabajo, no pasaba nada porque estuvieran tres meses más, sobre

todo porque desde el punto de vista sindical era un instrumento de mayor presión para que la negociación fuera fluida.

Yo entiendo que quizás usted no esté muy ducho en estas cosas, pero es importante que sepa cuál era la filosofía del Grupo Socialista y por qué lo dijimos en su momento. Cuando termine la negociación, ya veremos a qué se acercaba más, si a la proposición no de ley que presentó usted o a la que propusimos nosotros. A partir de ese momento ya veremos con quién hablan más los trabajadores, si con ustedes o con nosotros, o qué pasa, porque al final uno tiene que llevarse determinados escarmientos y pegar determinados tropezones para saber que no es bueno transitar por determinadas calles en determinados momentos.

Usted dijo el otro día que la Junta de Galicia les ha presentado algunos proyectos de diversificación y algunos otros no. Yo creo que planes de diversificación se están haciendo ya desde hace bastante tiempo; lo que pasa es que es evidente que en una situación de crisis no es fácil encontrar proyectos alternativos que normalmente siempre chocan con proyectos que ya están en marcha en otras empresas, y al final en algunos casos se trata de vestir a uno para desnudar a otro. Hay ejemplos concretos que le podría contar, pero no merece la pena, creo yo, perder el tiempo en ese tema.

Ya sé que usted es una persona muy bien informada y muy enterada. Dice que hay un crecimiento presupuestario en Defensa que permite garantizar un cierto consumo, digámoslo así, en materia de armamento. A lo mejor la orientación de los pedidos y el carácter del instrumental que se requiere comprar no se puede adquirir en todos los lugares. Cuando yo le decía que hay un cambio en la estrategia es evidente que no es sólo a nivel interno, sino que hay una política de desarme que afecta al mundo como consecuencia de que las cosas han cambiado, de que hay unas limitaciones presupuestarias y de que hay unas reducciones del presupuesto. Eso es así objetivamente y uno lo puede ver o no. Uno lo puede ver, pero lo puede ocultar, o lo puede manipular interesadamente para hacer ver a la gente que las cosas son distintas a como son, pero, al final, esto es como todo, al final, se termina uno aclarando de cuál es la realidad de las cosas. Y la realidad es que ésta es una empresa que tiene una profunda crisis, que tiene necesidad de reestructurarse, de redimensionarse, de orientarse hacia nuevos procesos de diversificación —digo nuevos porque ya hay algunos en marcha que se han hecho con un gran esfuerzo en un tiempo donde atravesábamos por una grave crisis económica, lo cual es difícil y, además, es necesario hacer un esfuerzo de formación para que los trabajadores que puedan resultar excedentes tengan la posibilidad y la capacidad de ser recolocados en las industrias del entorno. Eso es lo realmente serio, razonable y responsable. Lo demás son brindis al sol, de lo que usted tiene que saber un montón, tiene que ser un entendido. Nosotros somos gente seria, somos gente rigurosa y ofrecemos permanentemente alternativas. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, yo pedí la palabra al principio de este debate por una cuestión de orden, porque aunque lo avanzado de la hora hace que todos seamos muy breves, evidentemente quien tenía la última palabra, tal como estaba previsto el debate en el orden del día, no sería el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y mucho menos para insultar a nadie, porque todo eso merece.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, si yo hubiera considerado que había habido algún insulto, la Mesa no lo hubiera permitido; al menos esta Presidencia no lo hubiera permitido.

Continúe.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Por lo tanto; como aquí de lo que se trataba era de fijar la posición en cuanto a las proposiciones no de ley, la última debatida sería la del Grupo Parlamentario Socialista y no hay réplica posible. Lo que hubiera habido sería fijación de posición tanto por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del propio Partido Popular. Y no es que pretendamos quedar como el aceite, siempre encima de todo. Lo que queda realmente claro es que quien siempre tiene la última palabra es el Gobierno. Por eso yo pretendía en este momento y en este trámite del orden del día que, tal y como estaba redactado, no fuera precisamente, como siempre, el Grupo Parlamentario Socialista el último que tuviera la palabra.

Por tanto, ante las acusaciones y las falsedades que acaba de vertir el señor Marcos Merino, yo pido un turno breve...

El señor **PRESIDENTE**: No utilice un turno sin que se lo haya concedido la Presidencia.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Bien.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Su solicitud cuál es en concreto?

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Un turno para contestar a las alusiones que ha hecho el señor Marcos Merino.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, usted conoce, y además ha sido debatido al inicio de la sesión como usted mismo ha recordado ahora mismo, que en las proposiciones no de ley no hay un turno de réplica sino un turno de posición de grupos y que al inicio de la sesión hemos acordado que se acumulaban los turnos de presentación y de fijación de posición sobre las tres proposiciones y que daríamos un turno de réplica, que no existe reglamentariamente y que lo hemos concedido y así ha sido

hecho. He entendido que ése era el acuerdo que adoptábamos todos los grupos, que aun no contemplando el Reglamento el turno de réplica, lo hemos concedido. Me parece que ha sido suficientemente debatido y le ruego, señor Fernández de Mesa, que no insista en la petición de palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder, entonces, si les parece, a la votación, rogando al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que aporte a la Mesa su propuesta de enmienda al punto número 3.

De acuerdo con los términos en que se ha producido el debate, votaríamos la proposición no de ley, en la que, definitivamente, el punto que figura como número 3 pasaría a ser número 2; el punto que figura como número 2 pasaría a ser número 3; en el punto número 6, en la segunda línea, donde dice: empresas, sindicatos... negocien con el INEM un plan de formación específico para los trabajadores que sean declarados excedentes, sustituir la expresión «... que sean declarados excedentes» por la de «que pudieran ser declarados excedentes». En el punto 3, que será punto 2, la Presidencia leerá en cuanto obre en su poder la enmienda transaccional aceptada por el Grupo Socialista. **(Pausa.)**

Señor García Fonseca, con que lo lea puede ser suficiente para los servicios de la Cámara.

El señor **GARCIA FONSECA:** Ahora mismo se lo paso, es que entendía que era el portavoz socialista quien lo iba a hacer: «... en el sentido de desarrollar el carácter estratégico de Santa Bárbara, mediante la utilización del potencial de esta empresa para satisfacer la demanda de material del Ministerio de Defensa que previamente se determine de manera fiable y estable.»

El señor **PRESIDENTE:** Entonces, ¿es sustituir todo el punto 3 por eso?

El señor **GARCIA FONSECA:** No, se añade al final.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, en el punto 3 actual, que pasará a ser punto número 2 en la moción que vamos a votar...

El señor **GARCIA FONSECA:** Termina: «... contraído con posterioridad» —coma— «en el sentido de desarrollar...» y el añadido que acabo de leer.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Puede volver a leerlo, por favor?

El señor **GARCIA FONSECA:** «... en el sentido de desarrollar el carácter estratégico de Santa Bárbara mediante la utilización del potencial de esta empresa para satisfacer la demanda de material del Ministerio de Defensa que previamente se determine de manera fiable y estable.»

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García Fonseca, sin que ello obvie la presentación por escrito, que estoy seguro que se lo agradeceremos. Si les parece, vamos a proceder a la votación.

¿Se puede votar conjuntamente en una votación única? **(Asentimiento.)**

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley, en los términos en que ha sido debatida, con las modificaciones introducidas y efectuadas por el Grupo proponente.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.
Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961